BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 59
Año XLII
Legislatura XI
10 de mayo de 2024

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas. 5393

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 76/23-XI, sobre la libertad de educación 5393

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 82/23-XI, sobre la postura Gobierno de Aragón respecto a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Santalecina. 5394

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar.. 5394

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 19/24, sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga. 5394

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 125/24, sobre la depuración y el abastecimiento de pequeños núcleos. 5395

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 194/24, sobre la creación de una red autonómica de alojamiento para trabajadores temporeros del campo. . .5395

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la atención bucodental de las personas con discapacidad, remitida por la Asociación de Familiares de discapacidad intelectual, Afadi, del Camp CADI de Zaragoza. 5395

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 225/24, sobre la condena de cualquier violencia de naturaleza política. 5396

Proposición no de Ley núm. 226/24, sobre la necesidad de elaborar un informe para la identificación de perfiles repetidos de agresores. 5397

Proposición no de Ley núm. 228/24, sobre inmigración e inseguridad. 5398

Proposición no de Ley núm. 234/24, sobre el abordaje de la fibromialgia.. 5400

Proposición no de Ley núm. 235/24, sobre el impulso a la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón. 5401

Proposición no de Ley núm. 236/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la red transeuropea de transporte.. 5402

Proposición no de Ley núm. 237/24, sobre la tendencia hacia la corporativización en el sector primario aragonés. 5402

Proposición no de Ley núm. 238/24, sobre la financiación de la Universidad. 5403

Proposición no de Ley núm. 239/24, sobre el proceso de negociación del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes respecto a los cuerpos generales de los funcionarios de la Administración de Justicia. 5404

Proposición no de Ley núm. 240/24, sobre anticipar tres años la jubilación a las madres y/o padres con hijos con discapacidad a su cargo mayor al 85%. 5406

Proposición no de Ley núm. 241/24, sobre la actitud irresponsable y de dejación de funciones del Presidente del Gobierno de España, D. Pedro Sánchez Castejón, y los perjuicios que la misma ha causado a la imagen de España. 5406

Proposición no de Ley núm. 242/24, sobre los compromisos presupuestarios en infraestructuras hidráulicas en Aragón. 5407

Proposición no de Ley núm. 243/24, sobre el impulso de una planificación integral de prevención de incendios forestales. 5408

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIAH) de Quebrantahuesos en la Alfranca (Zaragoza), pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.. 5410

Proposición no de Ley núm. 227/24, sobre el apoyo a la labor de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. 5410

Proposición no de Ley núm. 229/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. 5411

Proposición no de Ley núm. 230/24, sobre la autovía A-25, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. 5412

Proposición no de Ley núm. 231/24, sobre el convenio del ICO para los avales destinados a compra de vivienda, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria. 5413

Proposición no de Ley núm. 232/24, sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su tramitación en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.. 5414

Proposición no de Ley núm. 233/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 5415

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 49/24, sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Andorra. 5416

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 159/24, sobre la modificación de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la supresión de los objetivos de déficit y deuda.. 5416

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 188/24, sobre problemas generados por el Leiodes en la producción de la trufa. 5416

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 139/23-XI, sobre la protección social de abogados y procuradores. 5417

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 167/24, sobre la tendencia hacia la corporativización en el sector primario aragonés. 5417

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 222/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales.. 5417

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 43/24, relativa a los criterios de política general de participación del Gobierno de Aragón en el Comité Europeo de las Regiones. 5418

Interpelación núm. 44/24, relativa a la política general del Departamento de Economía, Empleo e Industria en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos.. 5418

Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en materia de vivienda, y en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses. 5419

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS
3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria. 5420

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

La Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad. 5420

Enmienda presentada a la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria. 5421

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 820/24, relativa a la atención médica en la zona de salud de Tamarite de Litera. 5422

Pregunta núm. 821/24, relativa al Centro de Salud de Binéfar. 5422

Pregunta núm. 823/24, relativa a los avances en la planificación del próximo curso en Caneto tras la reunión con el Ayuntamiento de La Fueva en línea con las resoluciones judiciales.. 5422

Pregunta núm. 824/24, relativa a la derogación de la ley de agricultura familiar. 5423

Pregunta núm. 826/24, relativa a relativa a las auxiliares de educación especial del CRA Pórtico de Aragón. . .5423

Pregunta núm. 831/24, relativa a las listas de espera del servicio de dermatología en la zona de salud de Teruel. 5424

Pregunta núm. 837/24, relativa a la instalación de línea caliente en el CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros. 5424

Pregunta núm. 843/24, relativa al Pacto Verde Europeo y la promoción de la hambruna en Europa.. 5425

Pregunta núm. 844/24, relativa al incremento presupuestario para las asociaciones técnicas. 5425

Pregunta núm. 845/24, relativa a la política de nombramientos del Gobierno. 5425

Pregunta núm. 846/24, relativa a las declaraciones públicas de los principales sindicatos aragoneses referentes a sus competencias.. 5426

Pregunta núm. 847/24, relativa a su valoración acerca de la gestión de la dependencia. 5426

Pregunta núm. 852/24, relativa a la atención médica en los consultorios aragoneses. 5427

Pregunta núm. 853/24, relativa a los servicios de autobús entre Jaca y Sabiñánigo. 5427

Pregunta núm. 854/24, relativa a la revisión de la Red Transeuropea de Trasporte.. 5428

Pregunta núm. 858/24, relativa a la cobertura bucodental para personas discapacitadas mayores de 14 años. . . 5428

Pregunta núm. 860/24, relativa a la afección a la creación de nuevos regadíos como consecuencia de las declaraciones de Vox sobre el trasvase del Ebro a Levante 5428

Pregunta núm. 861/24, relativa a la planificación sanitaria del verano en hospitales de la comunidad autónoma. . . 5429

Pregunta núm. 863/24, relativa a la valoración, por parte de su departamento, acerca de los datos de la EPA del primer trimestre de 2024. 5429

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 817/24, relativa a la vendimia en verde.. 5430

Pregunta núm. 818/24, relativa a las ayudas de destilación de crisis. 5431

Pregunta núm. 819/24, relativa a la supresión de las interconsultas virtuales. 5431

Pregunta núm. 822/24, relativa a las medidas para apoyar a la agricultura familiar.. 5431

Pregunta núm. 825/24, relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza. 5432

Pregunta núm. 827/24, relativa a las medidas previstas para fomentar el turismo en la provincia de Huesca. . . .5432

Pregunta núm. 828/24, relativa a qué instrumentos alternativos están previstos en el Plan Más Vivienda 2024-2030.. 5433

Pregunta núm. 829/24, relativa al servicio de autobús en las Cinco Villas. 5433

Pregunta núm. 830/24, relativa a las obras del Centro de Salud del Santo Grial de Huesca. 5433

Pregunta núm. 832/24, relativa al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo 2024-2027. . . 5434

Pregunta núm. 833/24, relativa a medidas excepcionales para recuperar horas lectivas del alumnado.. 5434

Pregunta núm. 834/24, relativa a la regulación de plazas de profesorado de difícil cobertura.. 5434

Pregunta núm. 835/24, relativa al pago del gasto corriente de los centros educativos de Teruel. 5435

Pregunta núm. 836/24, relativa a la nueva cartera de servicios que va a prestar la empresa Sarga. 5435

Pregunta núm. 838/24, relativa a la instalación de la cocina *in situ* del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros. 5436

Pregunta núm. 839/24, relativa a la conexión ciclista entre Teruel y Zaragoza.. 5436

Pregunta núm. 840/24, relativa al proceso de selección del personal del Centro de Estudios Demográficos. . . 5437

Pregunta núm. 841/24, relativa a la fecha en que va a comenzar el proceso de selección del personal del Centro de Estudios Demográficos.. 5437

Pregunta núm. 842/24, relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Estudios Demográficos. 5437

Pregunta núm. 848/24, relativa a la externalización de los puntos de atención continuada. 5438

Pregunta núm. 849/24, relativa al coste de los comedores escolares.. 5438

Pregunta núm. 850/24, relativa al pago de cuotas de los colegios concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón. 5439

Pregunta núm. 851/24, relativa a las penalidades impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente. 5440

Pregunta núm. 855/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en Novales, Salillas, Piracés y Sesa.. . . 5440

Pregunta núm. 856/24, relativa al plan bucodental.. 5441

Pregunta núm. 857/24, relativa a la revisión y mantenimiento de los aparatos respiratorios en la Comarca Campo de Borja. 5441

Pregunta núm. 859/24, relativa al acondicionamiento de los tramos pendientes de la carretera A-131. 5441

Pregunta núm. 862/24, relativa a la selección de personal del TACPA. 5442

Pregunta núm. 864/24, relativa a los expedientes de aula vacía en la enseñanza privada concertada en el presente curso 2023/24. 5442

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 557/24, relativa a las partidas destinadas al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5443

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 558/24, relativa a la partida presupuestaria vinculada al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5443

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 559/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5444

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 560/24, relativa al presupuesto de Suelo y Vivienda de Aragón para nuevas promociones (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).. 5444

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 561/24, relativa a la previsión económica 2024 del Plan Aragón Más Vivienda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).. 5444

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 562/24, relativa al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).. 5445

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 563/24, relativa al Programa autonómico de ayuda a promotores de vivienda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5446

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 564/24, relativa al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5446

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 565/24, relativa al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).. 5446

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 572/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A6 (plazas de residencia para personas con discapacidad física gravemente afectadas) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5446

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 573/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A7 (plazas de residencia para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5447

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 574/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A8 (plazas de residencia para personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, con trastornos asociados a dicha situación) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).. 5447

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 575/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A9 (plazas de residencia con centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5447

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 576/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A10 (plazas de residencia para personas con sordoceguera congénita) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5447

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 577/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A11 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus problemas de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5448

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 578/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A12 (plazas de alojamiento en pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5448

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 579/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B1 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad intelectual) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5448

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 580/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B2 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad física) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5448

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 581/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B3 (plazas de centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5449

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 582/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B4 (plazas de centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5449

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 583/24, relativa a plazas concertadas de la tipología C1 (plazas de centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada o leve) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5449

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 585/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). . . . 5449

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 586/24, relativa a cuantía para impulso de convenios con los Ayuntamientos para la construcción de viviendas desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5450

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 587/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5450

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 588/24, relativa a la cuantía anual que tiene previsto aportar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia al Plan Aragón Más Vivienda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5450

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 601/24, relativa al número de plazas adjudicadas en el acuerdo marco de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia a 1 de enero de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5450

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 602/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de enero de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5451

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 603/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de febrero de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5451

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 604/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de marzo de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5451

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 606/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de abril de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5452

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 608/24, relativa a las ayudas correspondientes a los fondos Next Generation (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). . . 5452

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 609/24, relativa a las medidas implementadas para mejorar la agricultura aragonesa (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5453

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 610/24, relativa al pago de ayudas directas por la sequía (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5455

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 611/24, relativa a la flexibilización reclamada por las organizaciones sindicales agrarias (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 5455

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 664/24, relativa a los contratos y gastos de publicidad institucional durante el primer trimestre de 2024 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón (BOCA 55, de 17 de abril de 2024). 5456

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.. 5457

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades. 5457

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. 5457

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades. 5457

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.. 5458

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.. 5458

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.. 5458

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. 5459

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . 5459

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. 5459

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Orquesta Reino de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 5460

Solicitud de comparecencia de Clúster Audiovisual de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 5460

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas (publicado en el BOCA núm. 40, de 8 de febrero de 2024) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 16 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 2 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 76/23-XI, sobre la libertad de educación

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 76/23-XI, relativa a la libertad de educación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española, la libertad de educación y la libertad de elección de los padres.

2. Revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente, así como a reforzar la figura de la inspección educativa a fin de preservar la calidad de la enseñanza, garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.

3. Garantizar la libre elección, y en su caso autorización por parte de los padres o tutores legales, de los contenidos de las actividades extracurriculares que se desarrollen u organicen en los centros educativos de la comunidad autónoma de Aragón».

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 82/23-XI, sobre la postura Gobierno de Aragón respecto a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Santalecina.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/23-XI sobre la postura Gobierno de Aragón respecto a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Santalecina, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Licitar de forma inmediata el proyecto para el acondicionamiento de la carretera A-130 entre Monzón y Santalecina por la carga de tráfico pesado que soporta y las situaciones de inseguridad generadas diariamente.

2. Iniciar la redacción de proyecto del tramo de la carretera A-130 de Santalecina a Alcolea de Cinca, dada la oportunidad de ser ejecutada a continuación de la fase anterior, y así completar este tramo vertebrador del Bajo Cinca».

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

EL Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar.

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo de forma activa una transmisión a la comunidad educativa, y especialmente al alumnado, de las herramientas de las que dispone nuestra comunidad autónoma para atajar el grave problema de acoso escolar.

Asimismo, instan a continuar realizando un seguimiento riguroso del número de casos detectados en Aragón, que permita analizar la evolución y la efectividad de las medidas incorporadas, tras la demostrada utilidad de un seguimiento de este tipo en otras situaciones de violencia, como la violencia de género».

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 19/24, sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/24 sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España a:

1. Que realice los estudios oportunos tendentes a determinar la necesidad de ampliar los carriles de circulación en la AP-2 o, en su caso, el desdoblamiento de la N-II.

2. Que acelere los trámites necesarios para que los nuevos accesos a la AP-2 sean una realidad a la mayor brevedad posible y siempre antes de concluir la presente legislatura.

3. Que dada la intensidad del tráfico que absorbe la AP-2 acometa la mejora, adaptación y ampliación de las zonas de descanso y aparcamiento de vehículos para facilitar el descanso de los usuarios dotando de mayor fluidez al tráfico.

4. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que realice un adecuado mantenimiento y una mejor conservación de la N-2, dotándola de las medidas de seguridad necesarias».

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

EL Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 125/24, sobre la depuración y el abastecimiento de pequeños núcleos.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 125/24, sobre la depuración y el abastecimiento de pequeños núcleos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando en el plan de depuración previsto y a aprobar una línea de ayudas para mejorar el abastecimiento —así como, entre otras cuestiones, construir depósitos y balsas de agua— en núcleos de menos de mil habitantes en toda la comunidad autónoma».

Zaragoza, 2 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 194/24, sobre la creación de una red autonómica de alojamiento para trabajadores temporeros del campo.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 194/24, sobre la creación de una red autonómica de alojamiento para trabajadores temporeros del campo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, junto a los ayuntamientos, a estudiar una fórmula de apoyo a los municipios que reciben trabajadores temporeros para la recogida de la fruta, para garantizar unas condiciones dignas de alojamiento temporal a aquellos temporeros que por diferentes circunstancias no tengan acceso al mismo, tal y como también se ha hecho recientemente con la convocatoria de subvenciones para este fin desde la Consejería de Economía, Empleo e Industria».

Zaragoza, 29 de abril de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la atención bucodental de las personas con discapacidad, remitida por la Asociación de Familiares de discapacidad intelectual, Afadi, del Camp CADI de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de proposición no de ley, de iniciativa ciudadana, sobre la atención bucodental de las personas con discapacidad, remitida por la Asociación de Familiares de discapacidad intelectual, AFADI del CAMP-CADI de Zaragoza, en virtud de lo establecido en el artículo 270.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 225/24, sobre la condena de cualquier violencia de naturaleza política.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la condena de cualquier violencia de naturaleza política, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido la noticia de la entrada en prisión de tres (en espera de la entrada de un cuarto condenado) de los conocidos como **«**los 6 de Zaragoza**»**, tras la confirmación por parte del Tribunal Supremo de la Sentencia condenatoria frente a los 6 imputados – dando la razón a esta formación política- como consecuencia de los actos de violencia perpetrados el 17 de enero de 2019 con la pretensión de impedir la celebración de un acto político en el Auditorio de Zaragoza, acto convocado por un partido legalmente constituido como es VOX. Acto que finalmente se celebró con éxito de asistencia de público.

Dichos actos de violencia —desórdenes públicos, atentados y lesiones— resultaron en lesiones a 6 agentes del Cuerpo Nacional de Policía, destrozos de vehículos a pedradas y la quema de varios contenedores.

Del mismo modo, en la actual campaña política para las elecciones autonómicas vascas, concretamente en el mitin celebrado por esta formación en Guecho, se sufrió el hostigamiento por parte de un grupo de proetarras con el evidente ánimo de coartar la libertad de los asistentes y de ejercer sus legítimos derechos, pretendiendo imponer su pensamiento totalitario por la fuerza. Este tipo de situaciones se están volviendo lamentablemente frecuentes frente a esta formación política por parte de grupos radicales de izquierda en diferentes puntos de España, como en Cataluña, situaciones que en algunos casos resultan inaceptablemente alentados por determinados partidos políticos.

Actos como los expresados vulneran flagrantemente los derechos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución: a la libertad de expresión, garantizado en el artículo 20, a la libertad ideológica, consagrado en el artículo 16, o el derecho de reunión pacífica, previsto en el artículo 21 de nuestra Carta Magna.

La libertad de expresión es un derecho fundamental que protege la difusión de ideas por parte de individuos o colectivos sin temor a sufrir censuras o represalias. Se encuentra recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en la Constitución Española.

Deplorando sucesos como el referido frente a cualquier agrupación política legalmente constituida, resulta necesario manifestar una firme repulsa frente a los mismos, exigiendo la garantía de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, independientemente de su filiación política.

Del mismo modo, y ante la intención manifiesta del grupo parlamentario Sumar —socio en el Gobierno central— de indultar a «los 6 de Zaragoza» condenados por estos sucesos que, unida con la tendencia a amnistiar a diferentes delincuentes en función de los intereses políticos y partidistas del partido del Sr. Presidente del Gobierno, es necesario garantizar que dichos indultos no se van a producir, pues los mismos supondrían una inseguridad jurídica inaceptable y una peligrosa idea de impunidad a aquellos que pretendan seguir ejerciendo violencia política, que mermaría de forma notoria la calidad democrática de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a negar cualquier solicitud de indulto formulada por parte de «los 6 de Zaragoza» respecto a la condena por actos de violencia perpetrados el 17 de enero de 2019 con la pretensión de impedir la celebración de un acto político de VOX en el Auditorio de Zaragoza.

Segundo.- Las Cortes de Aragón condenan de forma unánime los ataques sufridos por parte la formación política VOX en diferentes actos electorales de las campañas para las elecciones autonómicas de País Vasco y Cataluña.

Tercero.- Las Cortes de Aragón condenan todo acto de coacción, intimidación o violencia ejercidas contra cualquier formación política que pretenda ejercer libremente los derechos fundamentales de libertad de expresión, ideológica y de reunión.

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 226/24, sobre la necesidad de elaborar un informe para la identificación de perfiles repetidos de agresores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la necesidad de elaborar un informe para la identificación de perfiles repetidos de agresores, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos correspondientes a Aragón en 2023 que presenta el Observatorio contra la Violencia Doméstica, entidad integrada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que ostenta la Presidencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia como es el caso de Aragón, el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España, son preocupantes.

En cuanto a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 970 personas fueron enjuiciadas en 2023 en Juzgados de Violencia sobre la Mujer en 2023 en Aragón.

— 506 condenados españoles. En 2022, fueron 422, lo que supone un incremento del 19,9%

— 410 condenados extranjeros. En 2022, fueron 270, lo que supone incremento del 51,9%

— Fueron absueltos 54 de las 970 personas enjuiciadas en 2023, un 5,5%

En cuanto a los Juzgados de lo Penal, 778 personas fueron enjuiciadas en 2023 en Juzgados de lo Penal en 2023 en Aragón:

— 408 de ellos fueron españoles, de los cuales 302 fueron condenados (el 74% de los enjuiciados). Estos 302 condenados son un 7,5% más que en 2022, cuando fueron condenados 281 españoles.

— 370 fueron extranjeros, de los cuales 300 fueron condenados (el 81% de los enjuiciados). Estos 300 condenados son un 25% más que en 2022, cuando fueron condenados 240 extranjeros

— Fueron absueltas 176 de las 778 personas enjuiciadas en 2023, lo que representa que un 22,6% de los enjuiciados.

Debemos tener en cuenta los datos demográficos de Aragón a 1 de enero de 2024 del Instituto Nacional de Estadística, que cifran la cifra de extranjeros en Aragón en 234.705 y la cifra de españoles en 1.114.213. Las cifras referidas indican una evidente tendencia en relación con los sujetos activos de dicho tipo de delitos. Es una realidad palmaria y que la mayoría de los españoles reconoce que la inmigración ilegal masiva ha importado y extendido en los últimos años una serie de delitos que eran anecdóticos en España:

— 2023 fue el año con más delitos contra la libertad sexual de la serie histórica.

— Las denuncias por violación han aumentado un 53,2% desde 2019.

— Las violaciones cometidas por dos o más personas han aumentado un 64% en los últimos cinco años.

— En regiones españolas como Cataluña ya hay más presos extranjeros que españoles, cuando los extranjeros representan el 17,2% de la población de Cataluña.

— Por supuesto, estas políticas ponen en serio peligro la integridad de los agentes de FCSE que se encuentran defendiendo nuestras fronteras, con medios humanos, materiales y jurídicos completamente insuficientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un estudio en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar causas y elaborar perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con mayor eficacia.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar toda la asistencia, apoyo y lucha frente a la violencia contra las mujeres, trabajando también en la prevención, identificación de las causas y los perfiles repetidos de los agresores.

En Zaragoza, 22 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Proposición no de Ley núm. 228/24, sobre inmigración e inseguridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inmigración e inseguridad, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2023 hemos vuelto a batir récord en la llegada de inmigrantes ilegales a España. No se veían cifras tan altas desde 2018, incrementando las llegadas con respecto al 2022 un 82%. Los inmigrantes ilegales que han llegado a España en 2023 multiplican por cinco la población de El Hierro e igualan los habitantes de capitales de provincia como Segovia, Cuenca o Huesca. A su vez, entre el 1 de enero y el 15 de abril de este año han llegado a nuestro país 17.529 inmigrantes ilegales. Esto es un 236,6% de aumento en relación con el mismo periodo de tiempo del año pasado. Y sólo desde que Sánchez llegó al gobierno, han entrado en España más de 300.000 inmigrantes ilegales. Ese es el balance inmigratorio de este Ejecutivo.

Aragón no es una región ajena a dicha problemática, toda vez que desde el Gobierno central se está imponiendo un cupo de asunción de inmigrantes ilegales en su territorio que, como ya se ha manifestado en diversas ocasiones por esta formación, supone una clara merma de la seguridad en diversas poblaciones.

Estas cifras evidencian la invasión inmigratoria que venimos sufriendo en España y en Europa. Una invasión inmigratoria que está promovida por el Gobierno de Sánchez, haciendo seguidismo de unas élites de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores, han decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales, lo que pone en grave riesgo el futuro de Europa tal y como la conocemos, y que tiene consecuencias directas sobre la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos.

Según el Balance de Criminalidad de 2023, publicado por el Ministerio del Interior, las cifras son dramáticas en cuanto al incremento de la comisión de delitos en nuestro país. Más allá del aumento de un 5,9% de la criminalidad con respecto al año anterior, han aumentado un 45% los secuestros, un 9,5% el tráfico de drogas y un 15% los delitos contra la libertad sexual. Además, según los datos publicados por el Ministerio de Igualdad, el 49% de los autores de asesinatos de mujeres son extranjeros. Todo ello a pesar de que apenas representa el 12,63% de la población que reside en España.

Este balance se traslada al territorio aragonés que de igual modo ve incrementado su índice de criminalidad, observando de forma alarmante el elevado porcentaje de investigados o autores inmigrantes respecto a los nacionales.

Nos encontramos ante una situación insostenible que pone en riesgo el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Además del incremento de inseguridad, la pauperización de las familias españolas está alcanzando cotas incompatibles con la vida.

España roza los tres millones de parados según las cifras oficiales, sin contar los miles de personas que el gobierno contabiliza como empleados corrientes tras la aprobación de la última reforma laboral, pero cuyas condiciones de estacionalidad y salarios distan mucho de ser un empleo digno.

Incluso para aquellos españoles que tienen un empleo, la situación es cada vez más desoladora. España es una de las tres únicas economías de la zona Euro cuyos trabajadores pierden poder adquisitivo desde el año 2000. La incapacidad para apreciar los salarios y la voraz presión fiscal se ha combinado con una inflación desbocada que ha llegado a rozar el 10% durante períodos de 2022, datos que no se veían en España desde hacía más de 35 años.

Este aumento rampante de precios ha afectado especialmente a productos y suministros básicos como la energía, llevando a que un 21% de la población española no pudiera mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el año 2023 y que casi un 7% de no pueda permitirse comer carne o pescado al menos una vez cada dos días.

La crisis económica que ha empobrecido a las clases medias y trabajadoras y la incapacidad de los responsables políticos para tomar medidas de alivio a las familias y empresas se han cebado especialmente con los más pequeños. España es el tercer país europeo con mayor porcentaje de población infantil en riesgo de pobreza o exclusión social, con un al 32,2% de menores en esta situación.

Ante este panorama, en lugar de adoptar políticas destinadas a atajar el progresivo empobrecimiento de los españoles, se ha aumentado constantemente el gasto en ayudas y atención destinada —directa o potencialmente— a inmigrantes ilegales, que de hecho las reciben en muchas ocasiones por delante de españoles en necesidad. No podemos seguir permitiendo que, mientras los españoles no llegan a final de mes, se estén concediendo ayudas a inmigrantes ilegales que se les niegan a los propios nacionales.

España debe tomar inmediatamente las medidas necesarias para que nuestras ciudades no sigan el modelo de sociedades multiculturales que se ha demostrado fracasado en países como Bélgica, Francia o Reino Unido, y que ya están sufriendo demasiadas ciudades y pueblos españoles. La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.

Por lo expuesto, y alertados por la enorme gravedad de la situación, desde el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Rechazar el contenido de la ILP actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados y cuya aprobación definitiva conllevaría la regularización de más de 500.000 inmigrantes ilegales.

2. Proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.

3. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

4. Que todas las administraciones públicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública.

5. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

6. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

7. Tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de MENAs que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos. Todos los menores extranjeros deben ser repatriados con sus padres, familiares o entorno íntimo a sus países de origen de forma inmediata. Hasta lograr su cierre, procuraremos las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

8. Proceder a aprobar, de forma urgente, de conformidad con la Directiva 2013/32/UE, la lista de países seguros; esto es, todos aquellos en que, de manera general y sistemática, no existe persecución, tortura o tratos inhumanos o degradantes, ni amenaza de violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado; entre los que se encuentran países de origen y de tránsito o salida hacia España de las operaciones de las mafias de tráfico ilegal de personas.

9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

10. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

11. Proceder a la correcta transposición de la Directiva de retorno en España, y en concreto, regular el internamiento en centros de extranjeros, y sus prórrogas, para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno.

12. Establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la administración competente para tramitar las solicitudes de asilo y de resolver los expedientes de extranjería con el fin de agilizar todos los trámites y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la administración.

13. Instar a que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación a sus obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

14. Garantizar que todas las administraciones públicas introduzcan explícitamente en las bases de toda subvención destinada a personas físicas el requisito de residencia legal y no de mero empadronamiento para poder ser beneficiario de las mismas.

15. Incluir, con carácter general, el acceso prioritario de españoles a ayudas sociales públicas y prestaciones de dependencia.

16. Oponerse, desde las administraciones regionales, a la reubicación en el territorio aragonés de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo.

17. Poner todos los medios necesarios para no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales a nuestra región.

En Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 234/24, sobre el abordaje de la fibromialgia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el abordaje de la fibromialgia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fibromialgia es un síndrome doloroso crónico de origen desconocido que se caracteriza por dolor musculoesquelético generalizado y sensación dolorosa a la presión en unos puntos específicos. En muchos casos asocia además un sueño no reparador, dificultades para concentrarse, problemas digestivos y trastornos del ánimo.

Es una enfermedad frecuente, la padece entre el 2% al 6% de la población, predominando las mujeres. Puede presentarse como única o asociada a otras enfermedades, como el síndrome de fatiga crónica o sensibilidad química múltiple.

El síntoma principal es el dolor. Un dolor que parece desproporcionado para el estímulo que lo ocasiona y con frecuencia varía en relación con la hora del día, el nivel de actividad, los cambios climáticos, la falta de sueño o el estrés.

Además del dolor, la fibromialgia ocasiona muchos otros síntomas: el 90% de los pacientes tienen cansancio, el 70-80% trastornos del sueño y hasta un 25% ansiedad o depresión. También son muy frecuentes síntomas como una mala tolerancia al esfuerzo, la sensación de rigidez generalizada, una sensación de inflamación mal delimitada en manos y pies, los hormigueos que afectan de forma difusa sobre a las manos, ¡aquecas, dolores en la menstruación, colon irritable, sequedad en la boca y los ojos.

No se conoce con precisión la causa de esta alteración, pero parece haber muchos factores implicados. Hay personas que desarrollan la enfermedad sin causa aparente y en otras comienza después de procesos identificables, como puede ser una infección bacteriana o viral o en otros casos aparece después de que otra enfermedad conocida limite la calidad de vida (artritis reumatoide, lupus eritematoso, etc.).

Estos agentes desencadenantes no parecen causar la enfermedad, sino que lo que probablemente hacen es despertarla en una persona que ya tiene una anomalía oculta en la regulación de su capacidad de respuesta a determinados estímulos. La microbiota intestinal parece estar cobrando un papel importante en la regulación de la expresión del dolor, debido a su relación con la permeabilidad del intestino.

Es una enfermedad crónica en la que el tratamiento es fundamentalmente sintomático. Los objetivos son mejorar el dolor y tratar los síntomas acompañantes, para conseguir una gran mejoría en la calidad de vida de estos pacientes. No hay fármacos específicos que sean eficaces, aunque algunos antidepresivos, la infusión de anestésicos intravenosos y la estimulación magnética transcraneal han mostrado eficacia modesta en estudios específicos.

La asociación ASAFA de Huesca (Asociación de Fibromialgia, fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electrohipersensibilidad) es una asociación que se creó para dar apoyo a todas las personas enfermas con estas enfermedades en Huesca.

Las personas afectadas por estas enfermedades reivindican su derecho a recibir una atención sanitaria digna, a que se conozcan y reconozcan sus patologías, a que se incluyan estas enfermedades en la formación de los sanitarios para que puedan atenderles convenientemente, a que se creen y organicen unidades multidisciplinares, a que se investigue para intentar encontrar una cura y sobre todo a que se reconozca por la Seguridad Social la incapacidad que estas enfermedades generan en las personas afectadas que, en muchos casos, tienen que dejar sus trabajos y vivir prácticamente de la caridad de sus amigos y familiares.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad de las personas que sufren fibromialgia, fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electrohipersensibilidad, mediante las siguientes medidas:

1. La creación de una Unidad Multidisciplinar en Huesca, donde los profesionales especialistas se coordinen, realicen un tratamiento y seguimiento de las personas que padecen fibromialgia, fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electrohipersensibilidad.

2. La actualización y puesta en marcha el protocolo autonómico en Aragón para el abordaje de la fibromialgia en el ámbito de la atención primaria del sistema de salud de Aragón y criterios para su derivación a la atención especializada.

3. El impulso a las gestiones necesarias para conseguir que esta enfermedad sea reconocida como incapacitante ya que, en ocasiones, impide realizar las tareas y funciones propias de su trabajo y afecta a la capacidad de las personas para desempeñar un trabajo.

4. El fomento de la investigación médica en todo lo que atañe a estas enfermedades, como el origen, la sintomatología, las consecuencias físicas y psíquicas o los tratamientos.

5. El desarrollo de una política de diálogo constante entre los y las afectadas con la administración pública aragonesa para tratar de combatir la incomprensión generada en ocasiones en el ámbito familiar, laboral y sanitario.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 235/24, sobre el impulso a la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso a la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón del pasado mes de febrero de 2023 aprobó la denominada «Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón».

Una ley que se consideraba, tal y como expusieron la mayoría de los partidos políticos en su momento, muy necesaria para tratar de mejorar el futuro del sector agrícola aragonés. Una norma clave, que tenía como objetivo actualizar las medidas de apoyo ante la situación del campo aragonés, adaptándolas a esta nueva realidad.

Destinada, básicamente, a apoyar a la agricultura familiar, la más común en Aragón, la que genera trabajo en el territorio, la que genera desarrollo y asienta población; además, pretendía hacerlo de una forma sostenible, cuidando su entorno, favoreciendo las políticas para la revitalización del medio rural aragonés.

Un modelo de agricultura que necesita ser apoyado con normas como ésta, tratando de dar una respuesta, desde la capacidad política que nos concede nuestro Estatuto de Autonomía, al desafío que supone la globalización y el control de las grandes corporaciones de los mercados agrarios, una fórmula que, lamentablemente, en los últimos años sigue creciendo.

Esta ley pretendía, además, contribuir a ayudar a la sostenibilidad económica y ambiental de la producción, así como apoyar la continuidad del sector de las personas más jóvenes y una apuesta decidida por la incorporación de la mujer al sector agrario, impulsando la igualdad de género porque todavía es necesario romper esa brecha que existe todavía en este momento en el sector.

Sin embargo, lejos de tener un periodo de aplicación suficiente para poder evaluar si cumplía o no los fines a los que estaba destinada, el pasado 15 de abril de 2024, se anunciaba públicamente desde los medios oficiales de comunicación del Gobierno de Aragón, que «la ley de agricultura familiar iniciaba el camino hacia su derogación».

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el impulso a las diferentes medidas y actuaciones de apoyo al sector agrícola aragonés contempladas en la todavía vigente ley 6/2023, de febrero, de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 236/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la red transeuropea de transporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la red transeuropea de transporte, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de abril, el Pleno del Parlamento Europeo dio su visto bueno definitivo al acuerdo alcanzado con el Consejo el pasado mes de diciembre sobre la revisión de la Red transeuropea de transporte (RTE-T). El acuerdo se cerró durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea y contribuirá a una mejora de la conectividad entre territorios y personas, haciéndola más sostenible y de más calidad, y promoviendo el crecimiento y el empleo en toda Europa.

El acuerdo final de la RTE-T contempla establecer medidas obligatorias para ejecutar a tiempo los Corredores Atlántico, Mediterráneo y el Corredor Cantábrico-Mediterráneo que cruza Aragón, así como las conexiones transfronterizas como el Pau-Canfranc.

El acuerdo incluye otros puntos prioritarios para España como el establecimiento de requisitos obligatorios para mejorar el servicio ferroviario, como tener trenes más largos y con una mayor frecuencia tanto para mercancías como para pasajeros. El texto final refuerza la movilidad como derecho fundamental de la ciudadanía europea, algo imprescindible para los habitantes de la España rural que cuentan con pocos servicios y, en muchas ocasiones, de calidad mejorable.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar el acuerdo del Pleno del Parlamento Europeo alcanzado con el Consejo sobre la revisión de la Red transeuropea de transporte (RTE-T).

2. Apoyar la posición final de este acuerdo que contempla establecer medidas obligatorias para ejecutar a tiempo los Corredores Atlántico, Mediterráneo y el Corredor Cantábrico-Mediterráneo que cruza Aragón, así como las conexiones transfronterizas como el Pau-Canfranc.

3. Trasladar la posición favorable de estas Cortes a los diferentes grupos parlamentarios presentes en la Eurocámara para manifestar el apoyo del Gobierno de Aragón al impulso de estas infraestructuras estratégicas para Aragón.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 237/24, sobre la tendencia hacia la corporativización en el sector primario aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la tendencia hacia la corporativización en el sector primario aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas de fondo a los que se enfrenta Aragón es la progresiva corporativización del sector primario aragonés. En los últimos años, las compañías están invirtiendo en comprar grandes extensiones de las tierras más fértiles de Aragón. Además, en el sector ganadero, más allá del sistema de integración en el que el pequeño ganadero sigue siendo el propietario de las instalaciones de producción, las grandes corporaciones empresariales del sector han iniciado una tendencia de construcción de granjas propias, que se suma a la posesión de gran parte de los bienes semovientes en la ganadería intensiva.

El hecho de que haya grandes empresas dedicadas al sector primario no es negativo *per se*, pero sí lo es el hecho de que cada vez estén aumentando más su patrimonio agrario y ganadero, en detrimento de la agricultura social y familiar. Circunstancia que se puede observar en los datos de desaparición de autónomos del sector en los últimos años. Este aumento preocupante de la posesión de los recursos agrarios por parte de corporaciones puede derivar en el futuro en la venta de muchas de estas corporaciones, con su patrimonio incluido, a fondos de inversión internacionales. Cabe pensar que el objetivo de esos fondos de inversión será únicamente la rentabilidad económica y poco les importará la sostenibilidad social de los pueblos de Aragón, la sostenibilidad económica a futuro de nuestra tierra, ni la sostenibilidad ambiental en los procesos productivos.

Las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas y ganaderas de modelo familiar son la base de una producción agrícola en cantidad, calidad y respeto medioambiental y la base de una agricultura con agricultores y de que las tierras y las granjas aragonesas sigan siendo patrimonio de Aragón.

Para evitar el problema de la excesiva corporativización del sector primario y fomentar y proteger la agricultura social y familiar en Aragón, el pasado año 2023 las Cortes de Argón aprobaron la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar del patrimonio agrario de Aragón.

En línea con la preocupación existente por este asunto tanto a nivel nacional como a nivel de la Unión Europea.

La cuestión de la propiedad de los recursos agrarios es de una importancia capital para el futuro del sector primario y de la alimentación aragoneses, y, por tanto, el Gobierno de Aragón debe tomar partido para fomentar y proteger a la agricultura familiar y limitar el exceso de corporativización, que pone en riesgo el propio futuro del conjunto de Aragón tal y como lo conocemos.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A utilizar todos los instrumentos legales a su alcance para el fomento y la protección decididas de la agricultura social y familiar en Aragón, frente a la excesiva tendencia de corporativización del sector primario aragonés.

2. A paralizar la tramitación anunciada por el Consejero de derogación de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 238/24, sobre la financiación de la Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de la Universidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de los Diputados aprobó, el pasado 9 de marzo de 2023, la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), una norma que entró en vigor un mes después y que ha supuesto una reforma integral del marco jurídico del sistema universitario.

Desde antes incluso de su entrada en vigor, la mayoría de agentes que conforman el sistema universitario español y gran parte de las comunidades autónomas han mostrado su rechazo a una norma que nació sin diálogo y sin consenso, provocando incertidumbre a nuestras universidades.

Aragón y su universidad necesitan de una ley que afronte sus retos actuales y de futuro, no una ley que las siga viendo como instituciones del siglo pasado. Ante esto, desde la Consejería de educación, Ciencia y Universidades se sumaron al llamamiento realizado junto al resto de Comunidades Autónomas para solicitar al Gobierno de España la reforma integral de la Ley Orgánico del sistema Universitario y más financiación pública para cubrir el coste derivado de su aplicación.

Desde Aragón defendemos que la LOSU se queda corta para el potente sistema universitario aragonés y que perjudica su proyección futura. Se ha perdido la oportunidad para llevar a cabo una reforma capaz de atender las demandas reales de la comunidad universitaria.

Para Aragón, entre otras cuestiones, el marco legal no facilita a las universidades ser más europeas y se olvida de la internacionalización de estas instituciones académicas y del alumnado.

Por otro lado, de esta Ley Orgánica se puede extraer que la financiación pública del sistema universitario público español es insuficiente, tal y como han puesto de manifiesto las propias universidades.

En este sentido, CRUE Universidades Españolas, en su informe **«**La financiación pública en la LOSU**»**, cuantifica en 844 millones de euros los costes de aplicación de las disposiciones relativas al PDI de la LOSU. En el caso de la Universidad de Zaragoza supone un coste superior a los 25 millones de euros.

Aragón, en la actualidad, invierte un 0,60% del PIB en España en materia universitaria, y consideramos que la LOSU, al ser una iniciativa legislativa del Gobierno del Estado que compromete un objetivo de gasto público que se ha realizado sin consultar con las comunidades autónomas, no debe esperar que el esfuerzo presupuestario para llegar al objetivo del 1% sea asumido por los gobiernos autonómicos en exclusiva.

En el caso del personal docente e investigador (PDI), el impacto económico presupuestario para las universidades públicas por la aplicación de las disposiciones de la LOSU es relevante, ya que la ley compromete objetivos fundamentales en relación con la estructura de las plantillas con un coste elevado.

El Gobierno de España se ha visto obligado a replantear el calendario de implantación de la LOSU y consensuarlo en una mesa de trabajo con las comunidades autónomas.

En dicha mesa de trabajo, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha trasladado una propuesta por la que Aragón no recibirá el total de financiación necesaria para hacer frente al coste que supone el incremento de plantilla de ayudantes doctores, una cifra a todas luces insuficiente.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen el trabajo llevado a cabo por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en defensa del sistema público universitario aragonés, y la labor llevada a cabo para que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades haya asumido la necesidad de convocar a todas las comunidades autónomas a la mesa de trabajo puesta en marcha con el fin de consensuar con las comunidades autónomas la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para que asuma la financiación íntegra que supone la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, un total de 25 millones de euros en Aragón, según el cálculo realizado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Instar al Gobierno de España a que, en defensa de la universidad pública, asuma toda la responsabilidad financiera que implica la LOSU en materia de personal, y reconsidere su propuesta de financiación que se limita a cubrir una parte de los costes de la contratación de profesores ayudantes doctores necesarios para adecuar las plantillas a las nuevas dedicaciones docentes de la LOSU.

Instar al Gobierno de España a financiar el total de los costes de la aplicación de la LOSU.

Instar al Gobierno de España a la modificación de los artículos de la Ley orgánica del Sistema Universitario que atentan contra la autonomía universitaria en política de personal, en especial aquellos que limitan la retención y captación de talento.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 239/24, sobre el proceso de negociación del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes respecto a los cuerpos generales de los funcionarios de la Administración de Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proceso de negociación del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes respecto a los cuerpos generales de los funcionarios de la Administración de Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los intensos y prolongados conflictos laborales sucedidos durante el año 2023, que afectaron a Jueces, Magistrados, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y Funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, el Ministerio de Justicia firmó sendos acuerdos que permitieron finalizar la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia y que no se llegara a iniciar la anunciada por la mayoría de las asociaciones de jueces y fiscales, al acoger el Ministerio sus reivindicaciones de carácter retributivo.

Las razones que expresaron en el fundamento de los acuerdos alcanzados con ambos sectores estaban relacionadas con las trasformaciones estructurales que la Justicia en España deberá afrontar una vez aprobadas las tres leyes de eficiencia proyectadas por el Gobierno.

Sin embargo, el Ministerio no llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas de los funcionarios de los Cuerpos integrantes de la eficiencia, manteniendo así el conflicto laboral extendido a los más de 40.000 funcionarios que integran estos cuerpos a nivel nacional.

Esta situación ha generado un ambiente laboral inédito e insostenible en la Administración de Justicia, además de generar atrasos en la tramitación de los procedimientos judiciales que han causado perjuicios de todo orden a la ciudadanía, última pagana de la nefasta gestión llevada a cabo por el Gobierno presidido por Pedro Sánchez.

Finalmente, el 11 de abril del año en curso, el Ministro de Justicia, el Sr. Bolaños, llegó a un acuerdo con dos organizaciones sindicales respecto a los trabajadores de esta Administración, acuerdo que se extiende únicamente sobre los 12.000 trabajadores que prestan sus servicios en los órganos judiciales de las Comunidades Autónomas sin las competencias de justicia transferidas, y, contra todo pronóstico y rompiendo el principio de igualdad imperante en nuestra Constitución, además de tratar de forma desigual a trabajadores que prestan iguales servicios, y que lo hacen a favor del ciudadano, ni se extiende a nivel nacional, ni se proyecta sobre un concepto retributivo general, ni se fundamenta en las modificaciones normativas que van a afrontarse en los próximos meses y que van a afectar a todo el territorio nacional.

El Ministerio, con este acuerdo, ha desistido de sus responsabilidades como máximo responsable de la Administración de Justicia y ha despreciado, no solo las reivindicaciones de los trabajadores de esta Administración, sino a los trabajadores en particular, haciendo una división y desigualdad inasumible en un Estado de Derecho entre los que pertenecen a Comunidades Autónomas que desempeñan sus funciones en el ámbito no transferido, frente a los que prestan sus funciones en el territorio de las Comunidades Autónomas con las competencias de Justicia transferidas.

Este acuerdo no solo genera la desigualdad entre funcionarios, inadmisible, sino que manifiesta una profunda deslealtad institucional, generando un grave problema de gestión y en materia económica en Aragón y en el resto de las Comunidades Autónomas con las competencias transferidas en materia de Justicia.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el conflicto y su solución es competencia del Gobierno de España, no de las autonomías, puesto que es el que tiene que dar soluciones a un problema que ha sido generado por su falta de gestión, dialogo, resolución y asunción de sus propias responsabilidades.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España y a su Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a:

1. Informar con claridad y transparencia, tanto en el ámbito parlamentario como en el de la Conferencia Sectorial de Justicia con las Comunidades Autónomas del proceso negociador que se ha llevado a cabo con las organizaciones sindicales de los funcionarios de la Administración de Justicia para el acuerdo de 11 de abril de 2024.y de sus propuestas y compromisos retributivos, así como sobre el alcance territorial de los proyectos normativos que en el mismo se contemplan.

2. Incluir en la próxima Conferencia Sectorial de Justicia las propuestas concretas del Ministerio, trasladas con la debida antelación a todas las Comunidades Autónomas para atender a las reivindicaciones retributivas de todos los funcionarios de la Administración de Justicia de todo el territorio nacional, sin distinción de la Comunidad Autónoma donde presten sus servicios, con fundamento en las modificaciones normativas y su incidencia en las funciones que han de realizar los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

3. Asumir sus responsabilidades en la negociación de las condiciones laborales de todos los integrantes de los cuerpos de Auxilio, Tramitación y Gestión de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, desempeñen sus funciones en el momento de la negociación en territorio de ámbito transferido o no transferido.

4. Presentar ante las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia un plan de compensación económica por las medidas que ha sido adoptadas, o deban adoptarse en el futuro, para la normalización y resolución de los retrasos causados por los conflictos laborales generados o que se generen por la gestión del Ministerio de Justicia en los cambios de las funciones atribuidas al personal por los proyectos normativos de carácter básico, impulsados por el Gobierno de España.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 240/24, sobre anticipar tres años la jubilación a las madres y/o padres con hijos con discapacidad a su cargo mayor al 85%.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre anticipar tres años la jubilación a las madres y/o padres con hijos con discapacidad a su cargo mayor al 85%, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres y padres de niños con discapacidad superior al 85% se enfrentan a desafíos muy importantes en la atención y el apoyo continuo a sus hijos. Esta dedicación extra puede derivar en períodos de trabajo interrumpidos o reducidos afectando, de manera directa, a su capacidad para acumular años de contribución al sistema de pensiones.

A ello habría que sumar las especiales dificultades económicas a las que tienen que hacer frente estas familias, ya no sólo como consecuencia de las carreras laborales interrumpidas por parte de los progenitores, sino también por los recursos financieros adicionales que suele requerir la atención a hijos con discapacidades severas, tales como terapias especializadas, tratamientos médicos costosos o adaptaciones en el hogar, por citar alguna de ellas.

El reconocimiento de este beneficio adicional de jubilación puede ser una medida necesaria para garantizar que estas madres y padres tengan un respaldo financiero adecuado en sus años de retiro, mitigando las posibles desigualdades que podrían surgir debido a las demandas excepcionales de su rol parental.

Adicionalmente, la atención constante a niños con discapacidad severa puede tener un impacto emocional y físico significativo en los padres, afectando su salud a lo largo de los años. Otorgar tres años adicionales de jubilación sería una medida preventiva para mitigar el agotamiento y el desgaste que estos cuidadores pueden experimentar, permitiéndoles disfrutar de una transición más gradual hacia la jubilación y mejorar su calidad de vida en esa etapa.

Por tanto, la aprobación de esta medida no solo contribuiría a una mayor equidad en el sistema de pensiones, considerando las circunstancias únicas de quienes tienen hijos con discapacidades severas, sino que podría ser considerado como un acto de justicia social, al apoyar y reconocer el esfuerzo de quienes se han enfrentado desafíos excepcionales en su rol como padres, madres y cuidadores.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a anticipar tres años la jubilación para madres y/o padres con hijos con discapacidad a su cargo mayor al 85%.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 241/24, sobre la actitud irresponsable y de dejación de funciones del Presidente del Gobierno de España, D. Pedro Sánchez Castejón, y los perjuicios que la misma ha causado a la imagen de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la actitud irresponsable y de dejación de funciones del Presidente del Gobierno de España, D. Pedro Sánchez Castejón, y los perjuicios que la misma ha causado a la imagen de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1.978 es la norma jurídica fundamental del estado español. En ella, los denominados «padres constituyentes» plasmaron unos valores que han hecho que España, en los últimos 46 años, sea país de referencia en Europa y en todo el mundo.

Por encima de todos los valores que refleja esa Constitución está la responsabilidad que esos padres constituyentes ejercieron a la hora de redactar nuestra Carta Magna, dejando de lado posturas que parecían irreconciliables, y poniendo por encima de ellas el bienestar y el futuro de todos los españoles.

Una Constitución que consta de 169 artículos, divididos en X Títulos, el cuarto de los cuales está dedicado al «Gobierno y a la administración». En su artículo 97 manifiesta que «el Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado»; y a continuación en el artículo 98, ordinal segundo, continúa diciendo: «El Presidente dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo…».

Es decir, nuestra Constitución otorga la mayor responsabilidad sobre España, su política interior y exterior, su Administración tanto civil como militar, y la defensa de nuestro Estado, al Presidente del Gobierno.

Pero también nuestra Constitución tiene otro valor fundamental, sobre el cual se sustenta cualquier Democracia, y es la división de poderes. Cualquier intromisión de un poder respecto de otro, es una intromisión en el propio sistema democrático, algo inadmisible, que no cabe en nuestra Carta Magna y que jamás debe ser ni utilizado, ni apoyado.

El pasado día 24 de abril, un juzgado abrió diligencias penales contra D.ª Begoña Gómez, esposa del Presidente del Gobierno, por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios.

Tan solo se trató de una apertura de diligencias penales de investigación, y ese Juzgado lo hizo bajo la independencia que, también nuestra Constitución, y dentro del marco de la división de poderes, otorga a los jueces y tribunales, a quienes en su artículo 117.1 los declara «independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley».

Sin embargo, frente a esta apertura de diligencias, y en una actitud sin precedentes en ningún sistema democrático, el Presidente del Gobierno, el mismo día 24, publicó una carta su cuenta de Twitter, sin dar cuenta previamente ni al Rey, Jefe del Estado español, a las Cortes Generales ni a su propio Gobierno, manifestando que se tomaba un periodo de cinco días de reflexión para decidir si debe o no continuar al frente del Gobierno, y que el 29 de abril comparecería ante los medios de comunicación, para dar a conocer su decisión.

Una vez más, el Presidente del Gobierno de España, ha cruzado una línea roja que jamás ningún otro responsable político se ha atrevido a hacer. Por puro interés personal, electoralista, y egocéntrico, y poniéndose en la postura de víctima en lugar de la de responsable del bien de España que es, ha cometido una dejadez de sus funciones poniendo a nuestro país en una situación muy difícil.

Socialmente, nuestro país mira con estupor la situación que estamos viviendo. Económicamente, somos observados por cualquier inversor, español o extranjero, quienes valoran negativamente la dejación de funciones del Presidente de un país que ha desaparecido cinco días, en una actitud propia de un adolescente, no de un Presidente del Gobierno, que ha puesto sus intereses personales por encima de los intereses de la nación a la que prometió servir.

Hemos sido durante esta última semana portada y eco de toda la prensa internacional, con la repercusión que sobre nuestra prosperidad económica y, por ende, bienestar social, tiene. Un Presidente digno de nuestra nación no la somete al bochorno internacional que hemos vivido, y que estamos viviendo.

Pero, además, el Sr. Sánchez ha vuelto a mentir a todos los españoles. En ningún momento va a dejar el cargo que ocupa, sino que ha utilizado su posición política y los medios que nuestro derecho pone a su alcance, para reforzarse en el poder. Con la proximidad de las elecciones catalanas y europeas, y ante el desgaste del PSOE y del propio presidente del Gobierno, ha olvidado que es un servidor público y ha vuelto a servirse a él mismo. Ha utilizado su posición para aferrarse aún más si cabe al poder, y ha vuelto a olvidarse del bien de España. Una vez más, el Sr. Sánchez ha olvidado su máxima responsabilidad, que es su servicio a España y a los españoles.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su profundo desacuerdo con la actitud irresponsable y de dejación de funciones que el Presidente del Gobierno de España tomó el pasado día 24 de abril de 2024, expresan su preocupación por la repercusión social y económica que dicha decisión ha podido traer sobre nuestra economía e imagen en el exterior, y piden al Gobierno de Aragón que traslade esta disposición a Presidencia del Gobierno de España que insta a que en un futuro, el Sr. Sánchez Perez-Castejón asuma la responsabilidad que el cargo que ocupa le exige, y ponga los intereses del país al que sirve por encima de los suyos propios.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 242/24, sobre los compromisos presupuestarios en infraestructuras hidráulicas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los compromisos presupuestarios en infraestructuras hidráulicas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la firma del Pacto del Agua de Aragón en 1992, se consiguió un amplio consenso entre los diferentes actores del panorama político aragonés, es decir, los partidos políticos con representación parlamentaria, sentando las bases del desarrollo en la comunidad de las políticas hidráulicas, la ordenación del territorio, y la protección del medio ambiente.

El texto original del Pacto ha sido adaptado en varias ocasiones a las circunstancias de cada momento a través de diferentes reformas. Gracias a ellas, transcurridos 30 años desde la aprobación de este documento se han ejecutado de forma completa 75 actuaciones de las 153 programadas, a lo que hay que añadir las 4 actuaciones que se encuentran en ejecución, y las 23 en tramitación.

La realidad es que cada vez que en España hay un gobierno del PSOE, se ralentizan y rebajan las obras hidráulicas que necesita nuestra Comunidad Autónoma para seguir desarrollándose y generando oportunidades.

La pasividad y falta de implicación del Gobierno de España, que ha hecho un abandono consciente de sus obligaciones, fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con la planificación y puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas, muchas de ellas abandonadas por el Ejecutivo y otras retrasadas en el tiempo sin ningún tipo de justificación, se han convertido en el verdadero problema.

De hecho, el pasado 1 de abril, la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, en una reunión mantenida con el presidente de Aragón, descartó cualquier modificación del Plan Hidrológico de Cuenca para incluir las obras eliminadas y que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

Esta actitud del Gobierno deja claro su falta de proyecto para tomar decisiones que contribuyan a paliar los efectos de la sequía y sobre todo, la falta de voluntad para ejecutar las obras pendientes en Aragón y en el resto de Comunidades Autónomas.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a garantizar la ejecución de las actuaciones previstas en el Pacto del Agua de Aragón, asegurando las dotaciones precisas en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

2. Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que impulse las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua, para poder garantizar la reserva hídrica de 6.550 Hm recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, y a exigir al Gobierno de España y a los partidos que lo conforman, compromisos políticos y presupuestarios para su desarrollo inmediato como motor de desarrollo de la comunidad aragonesa.

3. Reiteran su oposición a cualquier trasvase fuera de la cuenca del Ebro y manifiestan que en Aragón no sobra agua, faltan inversiones en infraestructuras ya acordadas y comprometidas.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 243/24, sobre el impulso de una planificación integral de prevención de incendios forestales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de una planificación integral de prevención de incendios forestales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las diferentes comunidades autónomas están celebrando congresos para estudiar una estrategia de cara a los futuros incendios. Se trata de estudiar planes a largo plazo que incluyan objetivos claros.

Algunas comunidades autónomas, como Aragón o Andalucía, han estudiado estrategias para hacer frente a lo que se denominan incendios de sexta generación. Hay que tener en cuenta que en el año 2022 se calcinaron 309.000 hectáreas, de las que 20.000 se quemaron en Aragón, con fuegos que llegaron a cascos urbanos, como ocurrió con Moros y obligaron al desalojo de trece municipios y a más de 3.300 personas.

Esta situación se está extendiendo por todo el mundo con incendios señalados por épocas en Siberia, Estados Unidos o Australia. Es obvio que el cambio climático está afectando de una forma muy significativa y los incendios se producen en distintas épocas del año, más allá del verano.

Los medios para hacer frente al fuego se han multiplicado en todas las comunidades autónomas. La estadística demuestra que los medios de extinción llegan a tiempo en el 98% de los fuegos, pero el 2% restante, a causa del combustible natural de los suelos, afecta a una parte muy importante de la superficie.

En el año 2022 se produjeron grandes incendios forestales que no se podían apagar por las temperaturas, algo que los expertos consideran que puede repetirse en el futuro con los denominados incendios de sexta generación. El efecto del agua no es suficiente para hacerles frente.

La temperatura, la humedad, las condiciones meteorológicas y la acumulación de vegetación son ingredientes importantes claves en el futuro de los incendios. De ahí que los expertos insistan en trabajar en el tratamiento del monte de una manera diferente porque se emplea mucho dinero y mucho tiempo en extinción, pero el "combustible" del monte va creciendo.

Al mismo tiempo estos grandes incendios han originado especial riesgo por la velocidad con la que se propagan y afectan a los núcleos poblacionales.

Por consiguiente, hay un nuevo paradigma de prevención de cara al futuro que debe pasar por preservar los núcleos y por impulsar y agilizar alguno de los programas de colaboración público-privada anunciados. Sirva de muestra que, con el gobierno de Javier Lambán, en Aragón se han triplicado los recursos destinados a políticas forestales y se ha logrado pasar de limpiar en invierno 2.000 hectáreas a 4.000, pero hay que tener en cuenta que la comunidad tiene 2 millones de hectáreas de bosque.

Además, la superficie forestal en Aragón ha crecido más de un 35% en las dos últimas décadas.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un plan global de prevención de incendios y protección de núcleos que deberá incluir:

1. Un programa de limpieza de vegetación de entornos de núcleos en colaboración con las comarcas y diputaciones provinciales, empezando por aquellos en los que se observe mayor riesgo objetivo, de forma que existan planes locales de prevención en cada municipio

2. La agilización de programas de colaboración público-privada de prevención y reforestación en colaboración con empresas de biomasa, dotados de planificación y objetivos claros en montes públicos y privados, por municipios, en línea con lo anunciado por el Consejero de Medio Ambiente y la directora general de Gestión Forestal.

3. La elaboración de un plan de construcción de balsas de riego y prevención de incendios en colaboración con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

4. La adopción de una estrategia a largo plazo para planificar la lucha contra los denominados incendios de sexta generación.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIAH) de Quebrantahuesos en la Alfranca (Zaragoza), pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIAH) de Quebrantahuesos en la Alfranca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 55, de 17 abril de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 227/24, sobre el apoyo a la labor de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a la labor de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) es una organización de las Naciones Unidas que proporciona y atiende en la actualidad al desarrollo, la educación, la salud, los servicios sociales y la ayuda de emergencia de más de 5.9 millones de refugiados y refugiadas palestinos, que viven en Jordania, Líbano, Siria, Cisjordania y la Franja de Gaza, en 59 campamentos de refugiados. Continúa siendo la principal organización en acometer dicho compromiso.

La UNRWA se estableció tras la guerra árabe-israelí de 1948, en virtud de la Resolución 302 de 1949, aprobada por unanimidad, con la única abstención de los países del Este. Su objetivo inicial fue la creación de campamentos de refugiados en los que alojar a los más de 700.000 palestinos que fueron expulsados o tuvieron que huir ante el avance de las tropas israelíes durante ese conflicto. Entró en funciones el 1 de mayo de 1950 y la Asamblea General ha ido renovando sucesivamente su mandato. UNRWA se caracteriza por ser la única agencia de Naciones Unidas dedicada a ayudar a refugiados de una región o conflicto específico. Se financia gracias a las donaciones voluntarias de los Estados miembros de las Naciones Unidas, la Unión Europea y algunos gobiernos regionales. También recibe donaciones de otras agencias de la ONU, como también son relevantes las aportaciones de grandes y pequeñas empresas, multinacionales, fundaciones, ONG y otras organizaciones, sin tampoco olvidar las aportaciones individuales.

Tras el atentado cometido por Hamas el 7 de octubre, y la posterior denuncia de Israel de la supuesta implicación de doce de los 13.000 empleados y empleadas de UNRWA en el mismo, una veintena de los principales donantes (Estados Unidos, Alemania, Australia, Austria, Canadá, Finlandia, Islandia, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Rumanía, Suecia, Suiza, Estonia, Letonia y Lituania) suspendieron la financiación a UNRWA. Esto supuso la suspensión de más del 68% de los fondos que recibía la agencia.

Por otra parte, las medidas adoptadas por las Naciones Unidas frente a las graves acusaciones y la investigación que se está llevando a cabo, así como las medidas y controles adicionales para mitigar estos riesgos en el futuro, deberían ser razones suficientes para que el resto de los países se replantearan su decisión de suspender las donaciones.

Este brutal recorte traerá gravísimas consecuencias a los cerca de seis millones de refugiados y refugiadas que se beneficiaban día a día de su ayuda, pero, sobre todo, a los dos millones de personas que necesitan de esta ayuda humanitaria en Gaza para garantizar su supervivencia.

Tras cinco meses de conflicto, la situación en Gaza es cada vez más extrema, con más de 32.000 palestinos muertos, casi 200 personas cada día, de las que 90 de media son niños y niñas, más de 73.000 heridos, el 70% niños, niñas y mujeres; así como más de 9.000 desaparecidos. La población palestina en Gaza necesita una res-

puesta urgente ante la grave hambruna que sufre. Alrededor del 80% de la población con más hambre del mundo vive actualmente en la Franja de Gaza, donde el 16% de los menores de dos años sufre desnutrición aguda.

En este tiempo han muerto también más de 150 trabajadores de la ONU, más que en ningún otro conflicto asistido por Naciones Unidas desde su fundación. Igualmente, en estos cinco meses de contienda, han sido también asesinados casi un centenar de periodistas, el 95% palestinos. Es una situación que se encamina a la destrucción total de la zona.

Las infraestructuras han sido dañadas en su práctica totalidad: escuelas y universidades, centros de salud y hospitales, centros de culto, centros culturales, oficinas gubernamentales, edificios residenciales, carreteras, plantas de desalinización y estaciones eléctricas, sin equipos médicos, medicinas y otros suministros hospitalarios o de cualquier otro tipo. El nivel de muerte y destrucción no tiene precedentes.

No toda la actividad de UNRWA se da en Gaza. Sin embargo, sí están en Gaza, dos de cada tres de los 1,8 millones de refugiados palestinos que dependen casi exclusivamente de la ayuda alimentaria de emergencia de UNRWA, es decir, 1,2 millones de personas, dependen de la UNRWA para comer o tener acceso a agua potable. Los civiles palestinos dependen casi exclusivamente del apoyo de UNRWA sobre el terreno. Es una organización indispensable en la región. En consecuencia, no debemos modificar nuestra colaboración con UNRWA, a la que consideramos una organización indispensable, cuyo trabajo es hoy más necesario que nunca.

Por eso, de nada sirve, y es tremendamente irresponsable, sancionar a una agencia y a toda la comunidad a la que sirve en base a acusaciones de algunos individuos, que deberán responder individualmente por sus actos.

Asimismo, seguimos condenando los ataques indiscriminados de Israel contra la población civil y contra las infraestructuras civiles, pidiendo el alto el fuego inmediato y permanente y reiterando el necesario respeto del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, al igual que seguimos exigiendo la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifestar su respaldo a la imprescindible labor que realiza la UNRWA para con la población refugiada de Palestina, tanto en Gaza y Cisjordania, como en los campos de refugiados y refugiadas existentes en la región, que acogen a dicha población y a acoger con satisfacción la activación inmediata de la investigación de las denuncias por parte de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.

2. Recuperar la colaboración con la UNRWA y estudiar la posibilidad de realizar contribuciones extraordinarias, respondiendo a la situación excepcional a la que se enfrenta la agencia de Naciones Unidas hasta que la situación se normalice.

3. Destinar, a través del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón, ayuda humanitaria para financiar los proyectos que presenten las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo con actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón y presentes en la zona con el fin de mejorar la situación en la franja de Gaza.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 229/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Prevención de Riesgos Laborales es fundamental por el mero hecho de que su implantación y la correcta ejecución de la misma ayuda a eliminar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, facilita el trabajo en condiciones seguras, permite el cumplimiento de las normas vigentes para evitar posibles sanciones, mejora la gestión de la empresa y la satisfacción de los trabajadores y la motivación aumentando la productividad y beneficios de la empresa.

La concientización sobre la prevención de riesgos es un pilar fundamental en el entorno laboral y esta práctica implica educar a las personas sobre los posibles peligros y las medidas que pueden tomar para evitar accidentes o daños a sí mismos y a otros.

Por todo ello, al objeto de consolidar una cultura preventiva en materia de riesgos laborales, el Gobierno de Aragón debe potenciar la participación de todos los agentes implicados en acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales (organizaciones empresariales, sindicales, instituciones públicas, trabajadores y sociedad en general), lo que hace necesario reforzar las líneas de colaboración y asegurar la implicación de todos ellos en las políticas preventivas.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas para que la promoción de la prevención de riesgos laborales sea eficaz, con el objetivo último de reducir al mínimo la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón, trabajando conjuntamente con todos los agentes implicados.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 230/24, sobre la autovía A-25, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la autovía A-25, para su debate y votación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las causas del infradesarrollo, atraso económico y despoblación de la provincia de Teruel han tenido su origen, en gran medida, en la falta de accesibilidad y el olvido en la ejecución de infraestructuras, por parte del Estado. Causas que siguen atenazando a la provincia colocándola en franca desventaja frente al resto del territorio español.

En Teruel sólo hay 9,5 kilómetros de carreteras de alta capacidad por cada 1.000 kilómetros cuadrados de extensión (9,5 km/1000km2) frente a los s 80,8 km/1.000km2 de Madrid, por ejemplo, y sigue siendo la única provincia española sin conexión directa por autovía con la capital del Estado.

El vigente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024) la conexión de la A-23 en Monreal del Campo con la A-2 en Alcolea del Pinar se contempla como autovía (A-25).

En 2009 se inició la tramitación de un Estudio Informativo que llegó a estar en exposición pública, con un trazado de autovía, pero no se llegó a finalizar y se declaró el cierre del expediente. Fruto del Acuerdo de investidura de 03 de enero de 2020 firmado entre PSOE y Teruel Existe, se ha vuelto a iniciar la tramitación de dicha infraestructura con la redacción del Estudio Informativo que ahora se va a someter a información pública.

Independientemente de las alternativas que todo estudio tiene la obligación de evaluar, exigimos la opción de trazado con tipología de autovía, porque así está contemplado en la planificación vigente; para contribuir a solucionar la falta de accesibilidad y el aislamiento histórico de la provincia, por seguridad de las personas usuarias, por rango de velocidad permitida, por calidad en el diseño de trazado y por reducción de tiempos de viaje.

Las diferencias con un trazado de carretera 2+1 son muy importantes, tanto en seguridad de tráfico, velocidad máxima permitida (90km/h en lugar de 120 km/h) como calidad del trazado geométrico con el que se diseña.

Con la construcción de la autovía A-25 en el tramo Alcolea-Monreal estamos contribuyendo a alcanzar los objetivos de vertebración propuestos reduciendo sustancialmente el tiempo de viaje entre Teruel y Madrid, además de mejorar la seguridad de los desplazamientos por esta vía.

El Plan de Infraestructuras debería contemplar, según el acuerdo, que en fases futuras, la A-25 se prolongará hacia Montalbán para conectar con la A-68 en Alcañiz y seguir hacia Reus y Tarragona.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que:

1. Cumplir los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras con la provincia de Teruel.

2. La conexión viaria entre Alcolea del Pinar y Monreal del Campo (actualmente N-211) sea diseñada con tipología de autovía (A-25) para una velocidad de 120km/h, con un trazado geométrico de autovía que permita incrementar la seguridad de las personas usuarias y la reducción de los tiempos de viaje.

3. Considere el riesgo de la pérdida de credibilidad de las y los ciudadanos en el Gobierno de España por el incumplimiento de compromisos firmes adquiridos y el desprecio a una parte del territorio del país.

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 231/24, sobre el convenio del ICO para los avales destinados a compra de vivienda, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el convenio del ICO para los avales destinados a compra de vivienda, para su debate y votación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España anunció en febrero, una línea de 2.500 millones de euros a jóvenes de hasta 35 años para la compra de vivienda destinada a jóvenes y familias con menores a cargo e ingresos de hasta 37.800 €/año (4,5 veces el IPREM).

A día de la fecha el sector bancario no tiene conocimiento de ninguna medida ni convenio por parte del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Los avales deberían estar disponibles antes de verano.

Las líneas de crédito para particulares tienen como objeto la compra de vivienda.

Otra línea de crédito (dotada con 4.000 millones de euros) va dirigida a promotores públicos y privados para financiar proyectos dirigidos al incremento del parque de viviendas a precio asequible y mejorar el ya existente parque de vivienda social.

La condición del aval a 10 años desde su formalización y la necesidad de que la vivienda sea la residencia habitual de la persona avalada, así como que su arrendamiento esté condicionado a la necesidad de cambio de vivienda, necesidad de vivienda por matrimonio, separación, traslado laboral u obtención de empleo más ventajoso; podrían resultar en circunstancias muy favorables a criterios de población en nuestros territorios.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España y al Instituto de Crédito Oficial a:

1. Que consideren el ámbito en la cuota de reparto de los créditos ICO de tal forma que la participación de las entidades financieras territoriales no se diluya entre las cuotas de participación de las entidades financieras del mercado nacional y reciban menor asignación para este tipo de créditos.

2. Aplicar razonables criterios de elegibilidad que no dejen fuera a las personas por edad o ingresos o que teniendo necesidad de financiación para la compra de vivienda no dispongan de los ahorros suficientes para optar al crédito.

3. Dotar de agilidad al procedimiento. El crédito se solicita para una «compra disponible», si se alargan los procedimientos, la disponibilidad de la compra puede variar y el comprador puede quedarse sin la vivienda para la que ha iniciado los trámites hipotecarios.

4. Que el convenio considere la rehabilitación de vivienda como un elemento más en la aprobación de los créditos ICO, si la vivienda se encuentra en territorios con densidad de población por debajo de 8 hab/km^2.

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 232/24, sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su tramitación en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2015 con la aprobación unánime de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por parte de los 193 Estados convocados, España asumió de forma explícita el compromiso para hacer efectiva esta estrategia.

La Agenda 2030 es el marco para lograr un futuro más próspero, abordando la lucha contra la pobreza y la disminución de las desigualdades, desde el desarrollo sostenible; entendiendo este como aquel desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

En este acuerdo se recogen 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores, centrados, todos ellos en cinco ejes, las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, además de presentar los medios necesarios para su implementación y los mecanismos de seguimiento y revisión a escala nacional, autonómica y global.

En este sentido, el Gobierno de Aragón se comprometía con la Agenda 2030 y los ODS impulsando una batería de acciones que conforman la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible, aprobada por Acuerdo de Gobierno el 4 de septiembre de 2018.

Con la finalidad de favorecer un desarrollo sostenible coherente, integrador y trasversal, la Estrategia Aragonesa se presenta como herramienta para implementar, de manera natural y eficaz, los ODS en las políticas públicas y su sistema normativo, poniendo en el epicentro de la actividad los cinco ejes básicos.

Pero en los últimos meses vemos con preocupación las declaraciones que realizan destacados miembros del Gobierno de Aragón, el último y más notable el Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón en sede parlamentaria, que desde una visión negacionista, calificaba este documento de «visión totalmente marxista, que enmascara objetivos buenistas y mete ideología de género, las identidades y el fanatismo climático», «agenda globalista, invención que daña el campo, la agricultura, la ganadería. Que quita soberanía a los pueblos, soberanía política, energética y alimentaria» o «Agenda de ricos, para caciques globales. Que empobrece a todos y enriquece a las elites».

La preocupación se agrava cuando parte de los responsables políticos del Gobierno de Aragón afirman que no tienen intención de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la vez deben gestionar los fondos de recuperación europea que están alineados con los ODS de la Agenda 2030.

Ante esta situación, la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón aprobó, el pasado 16 de abril de 2024, una iniciativa parlamentaria, en la que reclamaba al Gobierno un compromiso «decidido» con los objetivos marcados en la Agenda 2030 en el ámbito de sus competencias.

Por todos estos motivos, consideramos necesario que también este Comisión se pronuncie sobre estos objetivos de desarrollo sostenible y presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar cuantas medidas se consideren necesarias para colaborar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 dentro de las competencias del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, entre otras:

— Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

— Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

— Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

— Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.

— Colaborar con las administraciones locales para aumentar considerablemente el número de municipios que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.

— Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

— Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
— Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 233/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación saludable de los alumnos y alumnas es un pilar básico y fundamental para su educación en el colegio. El comedor tiene que ser un espacio respetuoso con sus necesidades, donde se fomente la convivencia, la socialización y se consoliden unos hábitos saludables de alimentación e higiene.

Las familias del AMPA Miraflores luchan cada día para conseguir que sus hijos e hijas tengan a su alcance una alimentación lo más natural, equilibrada y saludable posible. Para ello, es imprescindible la reconversión de la actual cocina de línea fría a una cocina in situ, una petición que ya fue trasladada de forma oficial desde el equipo directivo a la consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Las familias de AMPA están integradas dentro de la Plataforma por unos comedores públicos de calidad, entidad que abarca todo Aragón. Junto a ella se han sumado a las reivindicaciones y movilizaciones para conseguir que la Administración educativa construya cocinas en los colegios y mejore la adjudicación del servicio de comedor.

Además, han presentado una queja ante el Justicia de Aragón exigiendo que se apliquen medidas efectivas que permitan a las familias conocer la composición de los platos servidos en los comedores escolares aragoneses, pidiendo transparencia y el derecho a que todas las familias usuarias puedan conocer el etiquetado de los alimentos que se sirven.

En el presente curso escolar está haciendo uso del servicio de comedor más de 480 comensales y el espacio del comedor es de 175 m^2, lo que evidencia claramente la insuficiencia de espacio para tan alta demanda de alumnado.

Para entender el problema del espacio hay que conocer que este colegio se proyectó para 2 vías, y ahora tiene 3 vías, pero no se ha ampliado el espacio del comedor a pesar de que ha aumentado los comensales, y el centro ha admitido todas las solicitudes, por lo que se ha producido un hacinamiento que empeora el espacio cada curso escolar.

También han reclamado para el personal de cocina mejoras laborales, pero también dar un servicio de calidad y elaborar menús equilibrados, con productos de proximidad y cocinados en los propios centros educativos

Por otro lado, hemos observado un deterioro en la calidad de los menús, como consecuencia del incremento del precio de los alimentos y de la falta de licitación del servicio por parte de la DGA, lo que provoca que las empresas de catering no queden obligadas a prestar la debida calidad.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad de servicio de comedor escolar del CEIP Miraflores de Zaragoza:

1. Elaborar un estudio para la realización de las obras necesarias para ampliar el espacio del comedor para evitar los problemas de hacinamiento del alumnado

2. Convertir la actual cocina de línea fría en cocina in situ para el uso de alimentos frescos y de temporada e incrementar el uso de productos locales y ecológicos

3. Aumentar la plantilla de personal de cocina y de comedor para atender a todo el alumnado y garantizar las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras.

4. Fomentar el comedor como parte de un proyecto educativo del centro, en el que se trabaje en una alimentación saludable y sostenible, informando al alumnado de la procedencia de los alimentos empleados.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

3.1.3. RECHAZADAS
3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 49/24, sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 49/24, sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Andorra, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 42 de 15 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 159/24, sobre la modificación de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la supresión de los objetivos de déficit y deuda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 159/24, sobre la modificación de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la supresión de los objetivos de déficit y deuda, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto y publicada en el BOCA núm. 52 de 26 de marzo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, día 29 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 188/24, sobre problemas generados por el Leiodes en la producción de la trufa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 188/24, sobre problemas generados por el Leiodes en la producción de la trufa, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto y publicada en el BOCA núm. 55 de 17 de abril de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 139/23-XI, sobre la protección social de abogados y procuradores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 139/23-XI, sobre la protección social de Abogados y Procuradores, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 24, de 5 de diciembre de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 167/24, sobre la tendencia hacia la corporativización en el sector primario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 167/24, sobre la tendencia hacia la corporativización en el sector primario aragonés presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 222/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 222/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 43/24, relativa a los criterios de política general de participación del Gobierno de Aragón en el Comité Europeo de las Regiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultural la siguiente Interpelación relativa a los criterios de política general de participación del Gobierno de Aragón en el Comité Europeo de las Regiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité Europeo de las Regiones es un organismo comunitario que da voz a las administraciones regionales y locales en el proceso de legislación europeo y permite darles participación en los asuntos más cercanos a los ciudadanos.

Veintiuno de sus trescientos veintinueve miembros corresponden a España, que confía su representación a las diecisiete comunidades autónomas y a cuatro representantes de las administraciones locales. Aragón tiene asiento en la delegación española a través del Presidente Jorge Azcón, con la Consejera de Presidencia Interior y Cultura, Tomasa Hernández, como suplente.

Por otra parte, el Decreto 1/2024 de 10 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia Interior y Cultura atribuye a este departamento, en su artículo 1.2 k) «La promoción de los intereses de la Comunidad Autónoma ante las instituciones y órganos de la Unión Europea, el apoyo técnico y asesoramiento al Gobierno de Aragón en los asuntos comunitarios y de acción exterior, así como la coordinación, seguimiento y ejecución, en su caso, de las actuaciones de la Administración autonómica en estos mismos ámbitos».

Durante la actual legislatura se han celebrado cuatro sesiones plenarias del Comité Europeo de las Regiones

INTERPELACIÓN

¿Qué criterios generales ha seguido el Gobierno de Aragón en su participación en el Comité Europeo de las Regiones y qué temas considera más relevantes para su defensa en ese ámbito?

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 44/24, relativa a la política general del Departamento de Economía, Empleo e Industria en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«El futuro de Aragón será tecnológico, o no será». Con este lema, el presidente del Gobierno de Aragón nos regala una tautología, ya que sin aportar nada más, se ciñe a recordar el enorme potencial que con las empresas tecnológicas ya implantadas en Aragón y las inversiones captadas a grandes firmas tecnológicas en materia *cloud*, se debe acometer el imperativo de aprovechar el impulso de este sector y la apuesta de nuestra comunidad por consolidar un sector tan estratégico como transversal.

Coincide su lema con el anuncio de un evento, «The Wave», coordinado por la vicepresidencia segunda del gobierno y que tendrá lugar el próximo mes de mayo en Zaragoza, de la mano de AWS junto a otros patrocinios, dirigido a «dar a conocer cómo las tecnologías están transformando la economía y cuáles son las más prometedoras en cada sector o tipo de negocio», según recoge el folleto de esta cita.

Nos parece un buen punto de arranque, pero creemos que debe tener más iniciativas que lo acompañen para conseguir el reto a abordar: optimizar la llegada de grandes firmas y conseguir el ecosistema tecnológico adecuado que atraiga más proyectos y talento.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de las acciones dirigidas a hacer de Aragón el *Hub* tecnológico que puede constituir uno de los principales cimientos de nuestro futuro?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en materia de vivienda, y en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística la siguiente Interpelación relativa a la política del departamento en materia de vivienda, y en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con su decreto de estructura orgánica, al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística le corresponde el ejercicio de las competencias y funciones atribuidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de vivienda y arquitectura, el fomento y promoción de la mejora de la calidad edificatoria, el control de calidad de la edificación, la rehabilitación y recuperación del patrimonio de interés arquitectónico y la revitalización de áreas de rehabilitación preferente y de cascos históricos. En concreto, la dirección general de Vivienda es competente en el fomento de la rehabilitación, la regeneración y renovación urbana de barrios, núcleos históricos y rurales.

El pasado 26 de marzo de 2024 el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, junto con el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, presentaron en Belchite el Plan 700, uno de los cuatro programas autonómicos incluidos en el Plan Aragón Más Vivienda.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y, en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de viviendas en los municipios?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS
3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un análisis en profundidad sobre la aplicación y eficacia prácticas de las deducciones de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas previstas en el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, revisando las condiciones y requisitos de las existentes, a fin de valorar posibles modificaciones de las mismas, y estudiando la conveniencia de añadir nuevas deducciones autonómicas que persigan otras finalidades extrafiscales».

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

La Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria, publicada en el BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Enmienda presentada a la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria, publicada en el BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un análisis en profundidad sobre la aplicación y eficacia prácticas de las **«**deducciones**»** de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas previstas en el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, revisando las condiciones y requisitos de las existentes, a fin de valorar posibles modificaciones de las mismas, y estudiando la conveniencia de añadir nuevas **«**deducciones**»** autonómicas que persigan otras finalidades extrafiscales, como podrían ser, entre otras y sin que debieran ser necesariamente estas, el apoyo a determinados colectivos (como mayores de 65 años, personas con discapacidad, familias monoparentales, familias numerosas), la emancipación de las personas jóvenes, el pago del comedor escolar, el fomento del alquiler o la lucha contra la despoblación**».**

MOTIVACIÓN

Por ser técnicamente más adecuado y completo.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 820/24, relativa a la atención médica en la zona de salud de Tamarite de Litera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la atención médica en la Zona de Salud de Tamarita de Litera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los últimos días se ha producido una disminución de horas de atención médica en varios municipios de la Zona de Salud de Tamarite de Litera.

PREGUNTA

¿Qué consultorios han sufrido reducción de horas de consulta en la Zona de Salud de Tamarite de Litera y cuáles son los planes del Departamento?

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 821/24, relativa al Centro de Salud de Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud de Binéfar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La plantilla del Centro de Salud de Binéfar está ya mermada y hay previstas varias jubilaciones de profesionales médicos en este año 2024.

PREGUNTA

¿Se van a cubrir las plazas de medicina del Centro de Salud de Binéfar?

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 823/24, relativa a los avances en la planificación del próximo curso en Caneto tras la reunión con el Ayuntamiento de La Fueva en línea con las resoluciones judiciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los avances en la planificación del próximo curso en Caneto tras la reunión con el ayuntamiento de La Fueva en línea con las resoluciones judiciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La consejera de Educación ha mantenido una reunión con el Ayuntamiento de la Fueva para analizar las iniciativas que se deben impulsar de cara al nuevo curso en el colegio de Caneto en línea con las exigencias de las últimas resoluciones judiciales.

En esa reunión, la consejera habló del protocolo de actuaciones necesarias y el ayuntamiento planteó la urgencia de las actuaciones de cara al inicio del curso el próximo mes de septiembre, dado que las competencias de Educación pertenecen al Gobierno autonómico.

Igualmente, en esa reunión se pidieron las mejoras en el colegio de Caneto para que sus 20 alumnos y alumnas puedan seguir sus clases en la localidad y las posibles mejoras también en el colegio de Tierrantona.

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de actuaciones que prevé el Departamento en el colegio de Caneto de cara al mes de septiembre y qué planificación de mejoras ha realizado en línea con las decisiones judiciales?

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 824/24, relativa a la derogación de la ley de agricultura familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la derogación de la ley de agricultura familiar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura ha explicado que tiene previsto derogar la ley de agricultura familiar. En la nota de prensa emitida por el Departamento se habla de derogar y se repite de forma reiterada el término «revisión», con lo que la no queda clarificado los pasos administrativos que va a seguir esta ley.

Además, la modificación de esta ley de apoyo a los pequeños y medianos agricultores tiene aún mayor impacto considerando los retrasos en el pago por la incorporación de jóvenes agricultores, las líneas de ayudas de modernización, de agricultura 4.0, etc.

PREGUNTA

¿Cuál es el proceso administrativo que prevé el Departamento de Agricultura con respecto a la derogación/revisión anunciada de la ley de Agricultura familiar, qué pasos va a seguir y cómo afectará esta medida al apoyo en el futuro a los pequeños y medianos agricultores y al actual colapso en el pago de las ayudas?

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 826/24, relativa a relativa a las auxiliares de educación especial del CRA Pórtico de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a las auxiliares de educación especial del CRA Pórtico de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El CRA Pórtico de Aragón atiende en estos momentos a siete municipios de la comarca Gúdar-Javalambre: Alcalá de la Selva, Fuentes de Rubielos, Camarena de la Sierra, Valbona, Rubielos de Mora, la Puebla de Valverde

y Nogueruelas. En estos momentos hay tres niños que necesitan un auxiliar de educación especial y cada uno de ellos se encuentra en poblaciones distintas. En concreto, estamos hablando de las aulas de Camarena de la Sierra, Rubielos de Mora y Alcalá de la Selva. En el presente curso escolar, el auxiliar de educación especial de Camarena de la Sierra se incorporó en el mes de marzo de 2024, mientras que los niños de Rubielos de Mora y de Alcalá de la Selva han compartido un auxiliar de educación especial para los dos. La distancia entre estos dos municipios es de 32 kilómetros y esto ha significado que se hayan reducido las horas y los días que estos dos niños son atendidos.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del departamento de educación para el curso próximo respecto a los auxiliares de educación especial del CRA Pórtico de Aragón?

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 831/24, relativa a las listas de espera del servicio de dermatología en la zona de salud de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a la listas de espera del servicio de dermatología en la zona de salud de Teruel.

ANTECEDENTES

Las listas de espera en el servicio de dermatología del Hospital Obispo Polanco de Teruel, que cubre a 85.000 aragoneses, superan en algunos casos los 20 meses para poder conseguir una cita con el especialista.

Una situación que viene derivada de la marcha de una de las dos especialistas que cubrían el servicio, dejando un único médico al cargo.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para hacer frente a las listas de espera en dermatología en la zona de salud de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 837/24, relativa a la instalación de línea caliente en el CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la instalación de línea caliente en el CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón atender la petición del AMPA del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros para la transformación de la línea fría en línea caliente en la cocina del centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 843/24, relativa al Pacto Verde Europeo y la promoción de la hambruna en Europa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Pacto Verde Europeo y la promoción de la hambruna en Europa

PREGUNTA

¿Comparte la posición publicada en los diferentes medios y cuentas oficiales del Gobierno de Aragón en las que el Vicepresidente afirma: «El Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 implican la promoción de la hambruna en Europa»?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 844/24, relativa al incremento presupuestario para las asociaciones técnicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa al incremento presupuestario para las asociaciones técnicas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Durante la elaboración de los presupuestos del 2024, el Partido Aragonés realizó dos enmiendas destinadas a aumentar las ayudas a las asociaciones técnicas. Estas son las ayudas a las razas autóctonas de Aragón que debemos proteger y que han ido aumentado el número de razas que se ven favorecidas por estas ayudas sin haber aumentado las partidas destinadas a las mismas del mismo modo.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el departamento el pago de las ayudas a las asociaciones técnicas incluyendo el aumento presupuestario que supuso la enmienda que mi agrupación incluyó en los presupuestos del Gobierno de Aragón para 2024?

En Zaragoza, a 26 de abril de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 845/24, relativa a la política de nombramientos del Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la política de nombramientos del Gobierno, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La política de nombramientos del Gobierno está dejando mucho que desear como se está demostrando desde el inicio de la legislatura.

El Gobierno de Aragón nombró el pasado 8 de abril como vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA) a un funcionario que incumple los requisitos exigidos, por lo que está obligado ahora a sustituirlo.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno que se proceda a nombrar cargos públicos, como ha ocurrido en el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, sin contrastar si reúnen los requisitos exigidos y qué medidas va a tomar para que no se repita esta falta de seriedad que demuestra el actual Ejecutivo en la selección del personal?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 846/24, relativa a las declaraciones públicas de los principales sindicatos aragoneses referentes a sus competencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, para su respuesta oral, relativa a las declaraciones públicas de los principales sindicatos aragoneses referentes a sus competencias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los secretarios generales de UGT-Aragón y CC.OO-Aragón hicieron público en las puertas del 1 de Mayo un llamamiento a **«**ser ambiciosos para poder alcanzar el pleno empleo**»**, **«**mantener la agenda social**»** y trabajar en el ámbito de la **«**Economía de los cuidados**»**.

PREGUNTA

¿Comparte la Consejera de Economía, Empleo e Industria los retos a los que aludían las declaraciones públicas de los principales sindicatos aragoneses, referentes a sus competencias?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Diputada del G.P Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 847/24, relativa a su valoración acerca de la gestión de la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a su valoración acerca de la gestión de la Dependencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Considera correcto afirmar que el actual Gobierno de Aragón es un ejecutivo que gestiona observando la evolución de la atención a la dependencia en estos meses?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 852/24, relativa a la atención médica en los consultorios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a la atención médica en los consultorios aragoneses para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Vista las noticias sobre asignación de vacantes de médicos especialistas en Medicina de Familia.
Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el departamento resolver y volver a dar los mismos ratios de atención en los consultorios médicos, muy especialmente en el territorio, que como usted sabe se ha visto mermado en los últimos meses?

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 853/24, relativa a los servicios de autobús entre Jaca y Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los servicios de autobús entre Jaca y Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde hace un tiempo los ayuntamientos de Jaca y Sabiñánigo han venido costeando un servicio adicional de autobús para el alumnado de Formación Profesional de una y otra localidad que cursan estudios en la localidad vecina. Esto es así por la carencia de autobús de línea regular que cubra dicha necesidad y que permita a los alumnos de Jaca y Sabiñánigo llegar a tiempo a sus clases.

Desde hace tiempo, ambos ayuntamientos han solicitado al Gobierno de Aragón que cubra dicha necesidad, sin obtener respuesta, a pesar de ser competencia del gobierno autonómico. Recientemente, hemos leído y oído en prensa declaraciones del consejero de Transporte informando que la nueva ruta concesional de autobús entraría en vigor en este primer semestre y que se ajustaría con las empresas concesionarias las rutas adjudicadas en cada caso.

PREGUNTA

¿Va a negociar con el concesionario para cubrir los servicios de autobús necesarios entre Jaca y Sabiñánigo para que el alumnado, tanto de mañana como de tarde, que cursa Formación Profesional pueda llegar a cursar sus estudios en la localidad vecina?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 854/24, relativa a la revisión de la Red Transeuropea de Trasporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la revisión de la Red Transeuropea de trasporte, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de abril, el Pleno del Parlamento Europeo dio su visto bueno definitivo al acuerdo alcanzado con el Consejo el pasado mes de diciembre sobre la revisión de la Red transeuropea de transporte (RTE-T).

El acuerdo se cerró durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea y contribuirá a una mejora de la conectividad entre territorios y personas, haciéndola más sostenible y de más calidad, y promoviendo el crecimiento y el empleo en toda Europa.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su departamento sobre la revisión de la Red transeuropea de transporte y las mejoras que supone para los Corredores Atlántico, Mediterráneo y el Corredor Cantábrico-Mediterráneo que cruza Aragón, así como las conexiones transfronterizas como el Pau-Canfranc?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 858/24, relativa a la cobertura bucodental para personas discapacitadas mayores de 14 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura bucodental para personas discapacitadas mayores de 14 años

PREGUNTA

¿Cuándo va a poner en marcha el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la cobertura de la atención bucodental para las personas discapacitadas mayores de 14 años, que no pueden realizar el autocuidado necesario para alcanzar una adecuada salud bucodental y a las personas con alteraciones conductuales severas para que tengan garantizadas la sedación o anestesia general, según protocolos de asistencia sanitaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 860/24, relativa a la afección a la creación de nuevos regadíos como consecuencia de las declaraciones de Vox sobre el trasvase del Ebro a Levante

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la afección a la creación de nuevos regadíos

como consecuencia de las declaraciones de Vox sobre el trasvase del Ebro a Levante, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Congreso de los Diputados rechazó el pasado 23 de abril el Plan Nacional del Agua propuesto por Vox, en el que los trasvases como el del río Ebro deberían ser una «medida esencial» para hacer frente a la sequía.

PREGUNTA

¿Qué afección cree que puede tener en la modernización y creación de nuevos regadíos por parte del Gobierno de Aragón la pretensión demostrada por Vox en el Congreso de los Diputados de trasvasar el agua del Ebro a Levante?

Zaragoza, 29 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 861/24, relativa a la planificación sanitaria del verano en hospitales de la comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la planificación sanitaria del verano en hospitales de la comunidad autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha anunciado una reordenación del sistema de vacaciones y libranzas en algunos hospitales de Aragón, de forma que no haya contrataciones externas para suplir libranzas o días de fiesta. Se trata, en definitiva, de cubrir vacaciones y libranzas con personal propio.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por las que en algunos hospitales se pretende ahorrar en verano las contrataciones externas para suplir los días de libranza, cuánto pretende ahorrar la Administración y si está práctica va a ser extensible a otros centros sanitarios de forma que se reorganice con sus propios empleados?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 863/24, relativa a la valoración, por parte de su departamento, acerca de los datos de la EPA del primer trimestre de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta para su respuesta oral, relativa a la valoración, por parte de su Departamento, acerca de los datos de la EPA del primer trimestre de 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado viernes 26 de abril conocimos los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al primer trimestre de 2024.

Según las declaraciones del director general de Política Económica del Gobierno de Aragón, «todos los datos de la EPA son muy positivos para la evolución de la economía. Es muy notable porque tenemos más personas activas y esto no está afectando a la tasa de paro, eso es fundamental».

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Economía, Empleo e Industria realista la visión ofrecida por su Departamento en relación a los datos de la EPA del primer trimestre de 2024?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

La Diputada del G.P Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 817/24, relativa a la vendimia en verde.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vendimia en verde.

ANTECEDENTES

El sector vitivinícola es uno de los que más problemas está teniendo en los últimos años en el conjunto del sector agroalimentario aragonés. Los elevados costes de producción, la sequía, la caída de las ventas por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 y los elevados aranceles impulsados por importantes exportadores como los Estados Unidos de América en la época del presidente Donald Trump, han provocado un exceso de almacenaje en las bodegas.

Los viticultores están sufriendo esta situación al tener más dificultades para vender la uva y el Gobierno de España ha puesto en marcha la medida de ayuda a la «vendimia en verde», a la que pueden acogerse las comunidades autónomas para ayudar a sus viticultores.

PREGUNTA

¿Se ha acogido el Gobierno de Aragón a las ayudas de vendimia en verde del Gobierno de España que van directamente al viticultor?

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 818/24, relativa a las ayudas de destilación de crisis.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de destilación de crisis.

ANTECEDENTES

El sector vitivinícola es uno de los que más problemas está teniendo en los últimos años en el conjunto del sector agroalimentario aragonés. Los elevados costes de producción, la sequía, la caída de las ventas por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 y los elevados aranceles impulsados por importantes exportadores como los Estados Unidos de América en la época del presidente Donald Trump, han provocado un exceso de almacenaje en las bodegas.

El Gobierno de España ha puesto en marcha la medida de ayuda a la «destilación de crisis» a la que pueden acogerse las comunidades autónomas para ayudar a sus viticultores.

PREGUNTA

¿Se ha acogido el Gobierno de Aragón a las ayudas de destilación de crisis para ayudar a las bodegas aragonesas productoras de vino?

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 819/24, relativa a la supresión de las interconsultas virtuales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de las interconsultas virtuales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad anunció el pasado 16 de abril la supresión de las interconsultas virtuales, uno de los modelos de calidad de cualquier sistema sanitario porque contribuye a promover la cohesión, facilita la coordinación y alivia la presión de la Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Departamento a suprimir la interconsulta virtual, tiene esta decisión carácter permanente, y considera que esta esta instrucción ayuda a aliviar la presión de la Atención Primaria?

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 822/24, relativa a las medidas para apoyar a la agricultura familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para apoyar a la agricultura familiar.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura ha anunciado la derogación de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué plan de medidas concretas va a poner en marcha el Departamento para apoyar especialmente a los pequeños y medianos agricultores y a la agricultura familiar durante este año y durante toda la legislatura?

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 825/24, relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según el Plan de Gobierno, publicado en la página web de Transparencia de Aragón, uno de los objetivos del Departamento de Sanidad es Impulsar un Plan de infraestructuras sanitarias, elaborando un Plan integral de remodelación y acondicionamiento de los centros de salud de Aragón. En el detalle se especifica «Ejecutar inversiones en C.S. Barbastro, nuevas urgencias del Hospital de Calatayud, nuevo C.S. Cuarte de Huerva, así como el Hospital Materno infantil».

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón actuar sobre el Hospital Universitario Royo Villanova de Zaragoza en el periodo 2024-2025 y, en concreto, qué planes y plazos previstos para el inicio de la remodelación?

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 827/24, relativa a las medidas previstas para fomentar el turismo en la provincia de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las medidas previstas para fomentar el turismo en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto ejecutar el Gobierno de Aragón para revertir la tendencia de los datos de viajeros y pernoctaciones en la provincia de Huesca, que arrojan un descenso constante durante los meses que dura la temporada de Nieve? ¿Qué medidas innovadoras plantean implementar el Gobierno de Aragón para diversificar el turismo durante estos meses en la provincia de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 828/24, relativa a qué instrumentos alternativos están previstos en el Plan Más Vivienda 2024-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a que instrumentos alterativos están previstos en el Plan Más Vivienda 2024-2030

PREGUNTA

¿Cuáles son los instrumentos alternativos a la concurrencia competitiva, previstos en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030, a los que se refirió el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en su respuesta a la pregunta escrita 534/24-X?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 829/24, relativa al servicio de autobús en las Cinco Villas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al servicio de autobús en las Cinco Villas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas emprender el Gobierno de Aragón para solucionar el problema que supone la suspensión del servicio de autobús que cubre el transporte público desde Sos a las localidades de Longás, Isuerre, Lobera, Urriés, Navardún, Undués de Lerda, Los Pintanos y Bagüés, en la comarca de las Cinco Villas, dado que se lleva sin prestar este citado servicio desde el pasado mes de marzo de 2024 debido a una baja médica del conductor que lo realizaba?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 830/24, relativa a las obras del Centro de Salud del Santo Grial de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obra del centro de salud del Santo Grial de Huesca

PREGUNTA

Desde el pasado el 15 de abril, los 6.400 usuarios oscenses del Centro de salud del Santo Grial serán atendidos en Los Olivos.

¿Cuándo se van a acometer las obras de mejora de las instalaciones del centro de salud del Santo Grial de Huesca, como pueden ser la infraestructura del edificio, el agua apta para consumo, la ventilación, la accesibilidad o las humedades?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 832/24, relativa al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo 2024-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo 2024-2027.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a poner en marcha el «Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027»?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 833/24, relativa a medidas excepcionales para recuperar horas lectivas del alumnado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas excepciones para recuperar horas lectivas del alumnado.

PREGUNTA

¿Qué medidas excepcionales va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón para recuperar las horas lectivas del alumnado que ha perdido entre el 14 y 31% de las clases lectivas en Formación Profesional ante la falta de profesorado?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 834/24, relativa a la regulación de plazas de profesorado de difícil cobertura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de plazas de profesorado de difícil cobertura.

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo se va a desarrollar, por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, el decreto autonómico para regular la contratación de manera urgente de profesorado en situaciones de difícil cobertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 835/24, relativa al pago del gasto corriente de los centros educativos de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago del gasto corriente de los centros educativos de Teruel.

ANTECEDENTES

Existen varios centros educativos en Teruel que no han recibido la dotación presupuestaria para el presente curso 2023-24, estamos hablando del gasto corriente indispensable de facturas de electricidad, suministros, calefacción…. Ahora se están abonando con los ingresos por fondos europeos para movilidades del alumnado y el profesorado (que se ingresan con antelación a las movilidades) y con fondos del alumnado que paga con antelación un abono por sus viajes educativos o de estudios.

En estos momentos, a finales del mes de abril de 2024, la situación ya se hace insostenible. El gasto en material escolar o educativo se ha recortado drásticamente para evitar gastos «superfluos». El pago de las dietas por indemnización de servicios realizados por el profesorado está aplazado *sine die*. Da la sensación de que se está priorizando el gasto en otros centros y programas en detrimento del funcionamiento ordinario de los centros públicos.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizar los pagos a todos estos centros educativos de Teruel, una vez que la dotación presupuestaria del Departamento está disponible desde el mes de febrero?, ¿existe constancia de que esta situación se repita en más centros de Aragón?, ¿qué medidas se van a tomar para evitar este tipo de situaciones en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 836/24, relativa a la nueva cartera de servicios que va a prestar la empresa Sarga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la nueva cartera de servicios que va a prestar la empresa Sarga.

PREGUNTA

Una vez mantenidas las reuniones con los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, ¿cuáles van a ser las nuevas líneas de servicio que va a prestar la empresa pública Sarga?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 838/24, relativa a la instalación de la cocina *in situ* del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina in situ del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

¿Tienes previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón poner en marcha la cocina in situ en CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros? En caso afirmativo ¿en qué fecha? y ¿con qué partida presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 839/24, relativa a la conexión ciclista entre Teruel y Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa la conexión ciclista entre Teruel y Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Consejo Europeo creó el instrumento excepcional de recuperación temporal Next Generation EU, dotado con 750.000 millones de euros, de los que a España le correspondían 140.000 millones, para contribuir a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de la Covid-19.

El Gobierno de España diseñó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y en junio de 2021 solicitó a las Comunidades Autónomas que presentáramos proyectos con la finalidad de favorecer la movilidad e impulsar la descarbonización en entornos metropolitanos.

En julio de 2021 la Consejería de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón presentó el «Proyecto conexión en movilidad ciclista entre Teruel y Zaragoza». Actuaciones en las áreas de influencia de las capitales de provincia. Esta conexión nos permitía recuperar unos 25 km. de la antigua infraestructura del ferrocarril entre Teruel y Alfambra, un rico patrimonio industrial, para uso lúdico y de movilidad peatonal y ciclista.

El proyecto fue aprobado en noviembre de 2021 con un presupuesto de 1'37 millones de euros en su parte turolense.

Una vez finalizada toda la parte técnica y administrativa del mismo, se procedió a su licitación en marzo de 2023 por 1'66 millones de euros IVA incluido y un plazo de ejecución de 9 meses. La licitación quedó desierta por resolución de 12 de mayo de 2025.

Cabe recordar que estos fondos son finalistas y que para las actuaciones correspondientes a la C1.I1-CCAA en el que se encuentra este proyecto, el plazo de finalización es el 31 de diciembre de 2025 (BOE https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-18446) o habrá que devolver los fondos consignados en caso de no ejecución, además de privar a la ciudadanía turolense de una infraestructura de movilidad que significa el inicio del trazado de conexión con las Cuencas Mineras.

PREGUNTA

¿Ha convocado nuevamente el Gobierno la licitación de este proyecto?, en caso negativo, ¿cuál es el motivo de no hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 840/24, relativa al proceso de selección del personal del Centro de Estudios Demográficos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proceso de selección del personal Centro de Estudios Demográficos.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el proceso de selección del personal del Centro de Estudios Demográficos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 841/24, relativa a la fecha en que va a comenzar el proceso de selección del personal del Centro de Estudios Demográficos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la fecha en que va a comenzar el proceso de selección del personal del Centro de Estudios Demográficos.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a comenzar el proceso de selección del personal del Centro de Estudios Demográficos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 842/24, relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Estudios Demográficos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Estudios Demográficos.

PREGUNTA

¿En qué fecha se va a poner en funcionamiento el Centro de Estudios Demográficos ubicado en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 848/24, relativa a la externalización de los puntos de atención continuada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la externalización de los puntos de atención continuada.

ANTECEDENTES

La atención continuada, es la que se presta en jornada no ordinaria: de lunes a viernes, de 17 a 20 hora y los fines de semana y festivos, de 9 a 20 horas, en el medio urbano. En el ámbito rural se ofrece todas las horas fuera del horario de apertura de los centros de salud.

Ha sido noticia que en el sector de Alcañiz se ha externalizado la cobertura de la atención continuada en centros de salud de este sector con la Policlínica SEAP Bajo Aragón los fines de semana, que se lleva haciendo desde noviembre de 2023 y se plantea seguir haciéndolo todo este 2024.

El Gobierno planteaba cambios en el modelo de atención continuada para hacerla más moderna y accesible pero la externalización es una modalidad de gestión a la que no se había llegado.

Los médicos de atención continuada del Salud son facultativos con la especialidad de medicina de familia que no tienen adscritos pacientes sino que ejercen como medicina de urgencias lo que les imposibilita desarrollar su profesión, algo que debe corregirse para evitar tener profesionales infrautilizados.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tienen los facultativos subcontratados para ejercer la atención continuada en el sector de Alcañiz la especialidad de medicina familiar y comunitaria?

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 849/24, relativa al coste de los comedores escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de los comedores escolares.

ANTECEDENTES

El nuevo pliego de los comedores escolares recogerá un coste de 55 millones para el de la provincia de Zaragoza, 15 millones en la provincia de Huesca y 1,7 millones en la provincia de Teruel que suman un total de 71,7 millones para el total del pliego, entendiendo que cubre dos cursos escolares.

En los presupuestos de 2024 se recogen como ingresos por la prestación del servicio de comedor 19,13 millones y luego como gastos de comedor se recogen 36.684.345 a los que hay que sumar las becas de material curricular y comedor escolar que suman 7,7 millones sin que sepamos cuanto se destina a cada cuestión.

Entendemos que los pliegos recogen la cuantía total que reciben las empresas por la prestación del servicio y que en el presupuesto de 2024 se recoge en la partida de gastos de comedor escolar dicha cuantía.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿El ingreso por la prestación del servicio de comedor escolar es finalista? ¿Se destina directamente al pago del servicio o entra en la caja común de los ingresos de la Comunidad Autónoma?
2. ¿Cuánto dinero de la partida de becas se destina a comedor escolar?
3. ¿Qué porcentaje supone el copago de las familias en el gasto del comedor escolar?

4. ¿Cómo se produce el ajuste contable del dinero destinado a becas de comedor escolar si ya está incluido en el gasto de comedor escolar?

Zaragoza, a 26 de abril de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 850/24, relativa al pago de cuotas de los colegios concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de cuotas de los colegios concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El informe de ESADE, «El coste de acceso a la escuela concertada en España: cuantificando las cuotas e identificando sus causas», destaca el cobro de cuotas en la concertada que son ilegales en teoría pero habituales en la práctica.

En el decreto de escolarización, en su artículo 4 se recoge la «Prohibición de discriminación» y recoge «Para garantizar la no discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso los centros sostenidos con fondos públicos podrán percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos. Quedan excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las actividades complementarias y los servicios complementarios escolares que en todo caso tendrán carácter voluntario».

Pero sabemos que existen cuotas incluidas en actividades complementarias que se vinculan a apoyos educativos o a actuaciones de inclusión educativa que no deberían incluir un copago para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades.

En cuanto al control de los centros docentes, tanto públicos como privados, el mismo corresponde según el Decreto 32/2018, de 20 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la Inspección de Educación.

En el caso de que se pusiera de manifiesto que un centro concertado recibiese las cantidades anteriormente referidas, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación recoge el procedimiento a seguir por la Administración Educativa. En dichos casos, sería preceptiva la constitución de una comisión de conciliación entre las partes afectadas para corregir la infracción cometida por el centro.

En el caso de que dicha Comisión no alcanzase acuerdo, la Administración podrá acordar la incoación del oportuno expediente administrativo en orden a determinar la posible existencia del incumplimiento del concierto y, en su caso, la gravedad del mismo.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué actividades se catalogan como complementarias y se asume que incluya un copago?
2. ¿Cómo se financian las actividades de apoyo educativo para el alumnado de los centros concertados acordes con actuaciones de intervención educativa inclusiva y recogidas en la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio?
3. ¿Qué actividades de inspección se realizan en las escuelas concertadas sobre el pago de cuotas?
4. ¿Cómo se garantiza la no exclusión del alumnado de la concertada que no paga las cuotas voluntarias?
5. ¿Qué informes de inspección educativa recoge lo analizado en las inspecciones que se llevan a cabo en los centros concertados referidos al cumplimiento de los convenios educativos?
6. ¿Qué centros han sido inspeccionados en este sentido y en cuantos se han detectado actuaciones relacionadas con esta mala praxis?

Zaragoza, a 26 de abril de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 851/24, relativa a las penalidades impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las penalidades impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente.

ANTECEDENTES

En una pregunta escrita solicitamos las penalidades impuestas a Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente desde junio de 2023 pero a fecha de 20 de febrero de 2024 que fue la respuesta, se informó de que las penalidades referentes a junio de 2023 se encontraba recurrida en alzada por la empresa adjudicataria.

Así como que se encontraban en tramitación penalidades correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, las cuales, tras ser notificadas a la empresa, ésta había interpuesto alegaciones a las mismas.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas penalidades y de qué tipo han sido impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente desde julio de 2023? ¿Cuánta cuantía económica ha supuesto?
2. ¿Qué resultado ha tenido el recurso de alzada? ¿Qué plazos están establecidos para el pago de la penalidad impuesta?
3. ¿Qué alegaciones presentadas por la empresa han sido admitidas?
4. ¿Cuántas horas y qué gasto supone toda esta tramitación burocrática de las penalidades?

Zaragoza, a 26 de abril de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 855/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en Novales, Salillas, Piracés y Sesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada al Consejero del Departamento de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesionales sanitarios en Novales, Salillas, Piracés y Sesa.

ANTECEDENTES

Los vecinos y vecinas de Novales, Salillas, Piracés y Sesa llevan desde el mes enero sin profesionales sanitarios para atender las consultas médicas. Estas personas, para ser atendidas, tienen que desplazarse al centro de salud de Grañén, y en momentos excepcionales y puntuales sin previo aviso, el profesional sanitario pasa consulta en el municipio de Sesa.

Hasta el mes de enero de 2024, el profesional sanitario pasaba consulta médica todos días en Sesa y luego se desplazaba periódicamente a Novales, Salillas y Piracés.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón cubrir la plaza de médico para atender a los pacientes de Novales, Salillas, Piracés y Sesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 856/24, relativa al plan bucodental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan bucodental

ANTECEDENTES

En octubre de 2023, el Consejo de Ministros autorizó 68 millones de euros para las Comunidades Autónomas, en Aragón en concreto 1.269.618€, para ampliar la cartera de servicios de salud bucodental en el sistema nacional de salud.

Entre los beneficiados de este plan bucodental se encuentran las personas con discapacidad mayores de 14 años que no pueden realizar el autocuidado necesario para alcanzar una adecuada salud bucodental y a las personas con alteraciones conductuales severas para que tengan garantizadas la sedación o anestesia general, según protocolos de asistencia sanitaria.

PREGUNTA

¿Cuándo va a poner en marcha el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la cobertura de la atención bucodental para las personas discapacitadas mayores de 14 años?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 857/24, relativa a la revisión y mantenimiento de los aparatos respiratorios en la Comarca Campo de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión y mantenimiento de los aparatos respiratorios en la Comarca Campo de Borja.

ANTECEDENTES

Antes de la pandemia, los usuarios y usuarias de aparatos respiratorios de la Comarca de Campo de Borja realizan la revisión y el mantenimiento de sus aparatos respiratorios en el centro de salud de Borja.

Actualmente estas personas tienen que desplazarse cada seis meses a Tarazona para realizar la revisión y el mantenimiento de sus aparatos respiratorios.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno Aragón atender las peticiones de los usuarios y usuarias de la Comarca Campo de Borja para la que la revisión y el mantenimiento de sus aparatos respiratorios se realice en el centro de salud de Borja como ocurría antes de la pandemia?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 859/24, relativa al acondicionamiento de los tramos pendientes de la carretera A-131.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al acondicionamiento de los tramos pendientes de la carretera A-131.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma de actuación para el acondicionamiento de los tramos pendientes de la carretera A-131?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 862/24, relativa a la selección de personal del TACPA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la selección de personal del TACPA.

ANTECEDENTES

El Departamento de Hacienda publicó el 8 de abril en el Boletín Oficial de Aragón el nombramiento para el TACPA de su nuevo presidente, Alfonso Peña, así como de los dos nuevos vocales, Teresa Cubero y Paul Ineva. Sin embargo, de acuerdo con la noticia aparecida hoy en el Heraldo de Aragón el propio Gobierno reconoce que una de las personas seleccionadas no cumplía los requisitos.

PREGUNTA

¿Qué requisitos no cumplía el vocal seleccionado por el tribunal de selección en el TACPA, considera que dicho tribunal actuó con rigor en las puntuaciones otorgadas a los aspirantes, por qué publicaron el nombramiento en el BOA sin cumplir las exigencias del puesto y, al respecto, han tomado alguna medida derivada del error?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
OSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 864/24, relativa a los expedientes de aula vacía en la enseñanza privada concertada en el presente curso 2023/24.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de aula vacía en la enseñanza privada concertada en el presente curso 2023/24.

ANTECEDENTES

Concluido el proceso de escolarización para cada curso escolar, la Inspección educativa de cada uno de los Servicios Provinciales de Educación, a la vista de los datos de matrícula que obran en poder de la administración educativa, emite informes en los que propone la modificación del concierto educativo de aquellos centros privados concertados que no han puesto en funcionamiento alguna de las aulas o vías de concierto (procedimiento popularmente conocido como de «aula vacía»).

PREGUNTA

¿En qué centros educativos privados concertados se ha iniciado y, en su caso, resuelto un expediente de aula vacía en el curso 2023/24 al carecer de alumnado en alguna de sus vías o aulas y qué derechos económicos ha supuesto para el departamento de educación la no puesta en funcionamiento de esas aulas por no contar con alumnado?

Zaragoza, 26 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 557/24, relativa a las partidas destinadas al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para el ejercicio 2024 contempla un crédito definitivo de 3.000.000,00 euros en a la partida 13050 G/4312/780263/91002 (PEP: 2023/000264) denominada «Ayuda a la compra VPO».

Para los próximos ejercicios se está tramitando, con cargo al presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, un documento contable R con cargo a la misma aplicación presupuestaria, que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón, con la siguiente distribución plurianual del gasto (en millones de euros):

Aplicación presupuestaria	PEP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
13050 4312 780263 91002	2023/000264	3,30	3,60	3,90	4,20	4,50	**19,50**

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 558/24, relativa a la partida presupuestaria vinculada al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para el ejercicio 2024 contempla un crédito definitivo de 1.000.000,00 euros en a la partida 13050 G/4312/740143/91002 (PEP: 2024/000026) denominada «Adquisición suelo y mejora urbana».

Para los próximos ejercicios se está tramitando, con cargo al presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, un documento contable R con cargo a la misma aplicación presupuestaria, que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón, con la siguiente distribución plurianual del gasto (en millones de euros):

Aplicación presupuestaria	EP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
13050 4312 740143 91002	2024/000026	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 559/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para el ejercicio 2024 contempla un crédito definitivo de 2.900.000,00 euros en a la partida 13050 G/4312/740144/91002 (PEP: 2024/000027) denominada «Programa rehabilitación patrimonio público viviendas». Para instrumentar la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, estos fondos se transferirán a la partida 13050 G/4312/760231/91002 (PEP: 2024/000027).

Para los próximos ejercicios se está tramitando, con cargo al presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, un documento contable R con cargo a la aplicación presupuestaria 13050 G/4312/760231/91002 (PEP: 2024/000027), que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón, con la siguiente distribución plurianual del gasto (en millones de euros):

Aplicación presupuestaria	EP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
13050 4312 760231 91002	2024/000027	3,50	4,00	4,50	5,25	6,00	**23,25**

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 560/24, relativa al presupuesto de Suelo y Vivienda de Aragón para nuevas promociones (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

Los estudios previos y proyectos de las promociones que la sociedad tiene previsto ejecutar en el ejercicio 2024 se van a llevar a cabo con fondos propios de la sociedad; por su parte, el volumen económico necesario para el resto de actuaciones que se determinen, se definirá en futuras sesiones del Consejo de Administración de SVA, gestionándose con el Departamento de Fomento, si procede, la materialización de las previsiones presupuestarias correspondientes.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 561/24, relativa a la previsión económica 2024 del Plan Aragón Más Vivienda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El Gobierno de Aragón presentó el pasado 12 de marzo de 2024 el nuevo Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030, una estrategia con la que se quiere plantar cara a la emergencia en vivienda en la Comunidad Autónoma, para la que se van a movilizar «300 millones de inversión pública en seis años para favorecer la emancipación de los aragoneses, sobre todo de los jóvenes».

De los 300 millones de euros de inversión pública que el Plan Aragón Más Vivienda va a movilizar en el próximo sexenio, 120 procederán de fondos autonómicos, 107 de fondos europeos y 73 serán de origen estatal. Los fondos MRR se corresponden con los 95,2 millones ya recibidos hasta la fecha y los 12,5 millones adicionales comprometidos por el Gobierno de España.

De los 120 millones de fondos propios de la Comunidad, 30 aproximadamente estarán destinados a cofinanciar los fondos estatales que se estima serán recibidos en este periodo. En lo que se refiere a los 90 millones restantes, los mismos van a configurar la fuente de financiación de un plan constituido por cuatro nuevos programas que ya contienen una dotación inicial en el Presupuesto para 2024:

— Programa 1 - Plan Promueve: Dirigido a promotores para el fomento de vivienda protegida.

— Programa 2 - Plan Compra Tu Vivienda: Dirigido a compradores de VPO en todo Aragón, persigue ayudar a la adquisición de vivienda protegida.

— Programa 3 - Plan +3.000: Se trata de un programa de adquisición de suelo y mejora urbana dirigido a municipios de más de 3.000 habitantes.

— Programa 4 - Plan 700: Programa de rehabilitación de patrimonio público y viviendas de las entidades locales. Su objetivo es regenerar los cascos urbanos de aquellos municipios de menos de 3.000 habitantes de la Comunidad.

La distribución plurianual de este gasto por programas es la siguiente (en millones de euros):

PLANES AUTONÓMICOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
PROGRAMA 1	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	**9,00**
PROGRAMA 2	3,00	3,30	3,60	3,90	4,20	4,50	**22,50**
PROGRAMA 3	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**6,00**
PROGRAMA 4	6,00	7,00	8,00	9,00	10,50	12,00	**52,50**
TOTAL	**11,50**	**12,80**	**14,10**	**15,40**	**17,20**	**19,00**	**90,00**

(en millones de euros)

Del total del presupuesto, es preciso señalar que el Programa 4 está previsto sea financiado al cincuenta por ciento por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

El presupuesto de 2024 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística dispone de crédito adecuado y suficiente para la anualidad de este ejercicio. En concreto contempla las siguientes cuantías con cargo a las correspondientes aplicaciones presupuestarias (en millones de euros):

PLAN	Aplicación presupuestaria	PEP	2024
P1	13050 4312 770225 91002	2023/000265	1,50
P2	13050 4312 780263 91002	2023/000264	3,00
P3	13050 4312 740143 91002	2024/000026	1,00
P4	13050 4312 740144 91002	2024/000027	3,00
		TOTAL	**8,50**

(en millones de euros)

Con el ánimo de combinar la agilidad administrativa con la transparencia presupuestaria, esto es, en aras a facilitar la ejecución de los proyectos que deben ejecutarse con cargo al presupuesto de 2024 y que también se disponga del respaldo para los datos presupuestarios del Plan para los próximos ejercicios, se plantea tramitar un documento contable R para las anualidades 2025 a 2029, con cargo a las siguientes aplicaciones y un importe conjunto de cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil euros.

El cuadro adjunto sintetiza la distribución (en millones de euros):

PLAN	Aplicación presupuestaria	PEP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P1	13050 4312 770225 91002	2023/000265	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	**7,50**
P2	13050 4312 780263 91002	2023/000264	3,30	3,60	3,90	4,20	4,50	**19,50**
P3	13050 4312 740143 91002	2024/000026	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**
P4	13050 4312 760231 91002	2024/000027	3,50	4,00	4,50	5,25	6,00	**23,25**
		TOTAL	**9,30**	**10,10**	**10,90**	**11,95**	**13,00**	**55,25**

(en millones de euros)

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 562/24, relativa al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El programa está en proceso de elaboración y los borradores están siendo analizados por los servicios jurídicos y de intervención pertinentes por lo que, para conocer la citada información, deberá esperar a que la convocatoria oficial se publique en el Boletín Oficial de Aragón, momento en el que el proceso de elaboración habrá terminado.

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 563/24, relativa al Programa autonómico de ayuda a promotores de vivienda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El programa está en proceso de elaboración y los borradores están siendo analizados por los servicios jurídicos y de intervención pertinentes por lo que, para conocer la citada información, deberá esperar a que la convocatoria oficial se publique en el Boletín Oficial de Aragón, momento en el que el proceso de elaboración habrá terminado.

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 564/24, relativa al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El programa está en proceso de elaboración y los borradores están siendo analizados por los servicios jurídicos y de intervención pertinentes por lo que, para conocer la citada información, deberá esperar a que la convocatoria oficial se publique en el Boletín Oficial de Aragón, momento en el que el proceso de elaboración habrá terminado.

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 565/24, relativa al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El programa está en proceso de elaboración y los borradores están siendo analizados por los servicios jurídicos y de intervención pertinentes por lo que, para conocer la citada información, deberá esperar a que la convocatoria oficial se publique en el Boletín Oficial de Aragón, momento en el que el proceso de elaboración habrá terminado.

Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 572/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A6 (plazas de residencia para personas con discapacidad física gravemente afectadas) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología A 6 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 143 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 573/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A7 (plazas de residencia para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología A 7 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 6 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 574/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A8 (plazas de residencia para personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, con trastornos asociados a dicha situación) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología A 8 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 38 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 575/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A9 (plazas de residencia con centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología A 9 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 34 plazas

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 576/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A10 (plazas de residencia para personas con sordoceguera congénita) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología A 10 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 1 plaza.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 577/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A11 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus problemas de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología A 11 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 4 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 578/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A12 (plazas de alojamiento en pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología A 12 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 34 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 579/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B1 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad intelectual) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología B1 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 257 plazas

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 580/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B2 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad física) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología B2 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 89 plazas.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 581/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B3 (plazas de centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología B3 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 11 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 582/24, relativa a plazas concertadas de la tipología B4 (plazas de centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología B4 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 64 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 583/24, relativa a plazas concertadas de la tipología C1 (plazas de centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada o leve) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la tipología C1 a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 898 plazas.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 585/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

Si la pregunta se refiere al denominado Plan 700, desarrollado conjuntamente por el Departamentos de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, destinado a municipios de menos de 3.000 habitantes y comprendido en el Plan Aragón Mas Vivienda, existe una única partida asignada para el presente ejercicio 2024, dotada con tres millones de euros.

Las autorizaciones presupuestarias relativas a las partidas previstas para ejercicios posteriores están actualmente en fase de preparación de la documentación preceptiva para su tramitación, por lo que no resulta posible ofrecer información definitiva sobre su cuantía.

Zaragoza, 25 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 586/24, relativa a cuantía para impulso de convenios con los Ayuntamientos para la construcción de viviendas desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha destinado al Plan 700 integrado en el Plan Aragón Más Vivienda, para el ejercicio 2024, una partida dotada con tres millones de euros.

El procedimiento de concesión de las ayudas será la concurrencia competitiva y, actualmente, están en fase de tramitación sus Bases Reguladoras y el resto de la documentación necesaria para su gestión.

Zaragoza, 25 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 587/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia participa en el Plan Aragón Más Vivienda a través del desarrollo de una línea de ayudas destinadas a los municipios de población inferior a 3.000 habitantes, en colaboración con el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. Las Bases Reguladoras de esta línea de subvenciones, así como los restantes documentos preceptivos para su convocatoria, están actualmente en fase de preparación de documentación y tramitación.

Zaragoza, 25 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 588/24, relativa a la cuantía anual que tiene previsto aportar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia al Plan Aragón Más Vivienda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha destinado al denominado Plan 700 integrado en el Plan Aragón Más Vivienda, para el presente ejercicio 2024, una partida presupuestaria dotada con tres millones de euros procedentes de fondos propios. La autorización de las aportaciones previstas para los próximos ejercicios, hasta 2030, está en fase de preparación previa a su tramitación.

Zaragoza, 25 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 601/24, relativa al número de plazas adjudicadas en el acuerdo marco de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia a 1 de enero de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El número de plazas adjudicadas en el acuerdo marco de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia a 1 de enero de 2024 es de 1750 plazas. Disponemos de plazas concertadas en todos los centros

que están incluidos en el Acuerdo Marco de Mayores vigente, (se adjunta enlace a la relación de Centros: https://www.aragon.es/-/iass.-centros.-residencias#anchor1).

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 602/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de enero de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de enero de 2024 es de 1750 plazas, y el importe pagado en Acción Concertada de Mayores en diciembre de 2023 (facturas de noviembre y diciembre) asciende a 4.482.611,72 euros. Estos datos están altamente condicionados por una elevada variabilidad en su medición a una fecha concreta, al tratarse de datos en constante cambio, por lo que necesariamente su cómputo se realiza desde un punto de vista lo más ajustado posible a la fecha solicitada.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 603/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de febrero de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

El número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de febrero de 2024 es de 1750 plazas y el importe pagado en Acción Concertada de Mayores en febrero de 2024 asciende a 1.486.685,01 euros. Estos datos están altamente condicionados por una elevada variabilidad en su medición a una fecha concreta, al tratarse de datos en constante cambio, por lo que necesariamente su cómputo se realiza desde un punto de vista lo más ajustado posible a la fecha solicitada.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 604/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de marzo de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En respuesta a su pregunta, se han adjudicado 100 plazas más a fecha 1 de marzo de 2024 con crédito suficiente para su pago. Estos datos están altamente condicionados por una elevada variabilidad en su medición a una fecha concreta, al tratarse de datos en constante cambio, por lo que necesariamente su cómputo se realiza desde un punto de vista lo más ajustado posible a la fecha solicitada.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 606/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de abril de 2024 (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En respuesta a su pregunta, se han adjudicado 49 plazas más a fecha 1 de abril de 2024 con crédito suficiente para su pago. Estos datos están altamente condicionados por una elevada variabilidad en su medición a una fecha concreta, al tratarse de datos en constante cambio, por lo que necesariamente su cómputo se realiza desde un punto de vista lo más ajustado posible a la fecha solicitada.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 608/24, relativa a las ayudas correspondientes a los fondos Next Generation (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

Las bases que regulan estas ayudas, de subvenciones en materia de aplicación de agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero (programa 4) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia de España son estatales, y fueron aprobadas por Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, dando lugar a dos convocatorias sucesivas, correspondientes a los años 2021 y 2022.

a) La primera convocatoria, correspondiente al año 2022, efectuada por Orden AGM/529/2022, de 21 de abril, (BOA n.º 82, de 29.04.22), fue resuelta, catorce meses después, por el Director General de Desarrollo Rural mediante Resolución de 21 de junio de 2023.

De su pago, resueltas las solicitudes de pago anticipado, al amparo del apartado 32.º2 de la AGM/529/2022, previo a la justificación de la inversión, como mecanismo legal para garantizar la situación de los beneficiarios que tienen una mayor necesidad de liquidez, el Gobierno de Aragón ha satisfecho pagos en cuantía de 439.240,21€ para un total de 22 expedientes, en fecha 27 de noviembre de 2023, previa su fiscalización por la Intervención.

El estado de las solicitudes de la convocatoria de 2022, sobre 237 solicitudes que ascienden a un importe total de más de 7 millones de euros, es el siguiente:

a.- 211 solicitudes de pago final.

b.- 22 solicitudes de pago parcial.

c.- 4 solicitudes de anticipo, posteriores a septiembre de 2023.

Y el estado de su tramitación, a fecha de hoy, es el siguiente:

a.- 84 solicitudes están certificadas y en condición de satisfacer su pago, en cuantía total superior a 3 millones de euros.

b.- 28 solicitudes están certificadas, si bien presentan deficiencias en las certificaciones pendientes de subsanar por los interesados, en cuantía total superior a 800.000 euros

c.- 89 solicitudes están en proceso de revisión y subsanación, sobre la documentación aportada para subsanar.

d.- 36 solicitudes ya están revisadas, pero incumplen algunas de las condiciones requeridas (facturas, documentos DACI, formación requerida, jornada de difusión…) para su reconocimiento y concesión, por lo que no cabrá atender su pago.

La ejecución del pago, a la vista de los anteriores datos, está prevista en un importe próximo a 4 millones de euros para dicha convocatoria.

La segunda convocatoria, correspondiente al año 2023, efectuada por Orden AGM/803/2023, de 12 de junio, está en fase de resolución, una vez evaluadas y baremadas las 934 solicitudes presentadas, que cuadruplican las solicitudes presentadas a la convocatoria de 2022 (237).

En fecha 24 de abril de 2024 la Dirección General, conforme a reunión de la comisión de valoración celebrada el día 19 de abril, ha formulado la propuesta de resolución provisional de la convocatoria, resolviendo provisionalmente el archivo de 189 solicitudes por incumplimiento de los requerimientos para subsanación o complemento de la solicitud o por incumplimiento de los requisitos para ser beneficiario, dando traslado para alegaciones por plazo de cinco días a los interesados.

La disponibilidad presupuestaria inicial para atender a la convocatoria de 2023 en el referido programa 4 era de 2.147.384,47€, si bien por Resolución de 24 de abril de 2024 la disponibilidad ha sido ampliada mediante el incremento de un crédito adicional de 9.911.655,38€, ascendiendo en total, a la fecha, para esta segunda convocatoria, a la cantidad de 12.059.039,85€.

En Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORUN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 609/24, relativa a las medidas implementadas para mejorar la agricultura aragonesa (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

Con carácter previo a las reuniones mantenidas con las diferentes organizaciones y resto de partes actoras de las movilizaciones del sector, desde el inicio de la XI Legislatura el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha venido adoptando, en el ámbito de sus competencias, las medidas reclamadas, con carácter general, frente a las distintas Administraciones públicas (regional, estatal y europea), en las movilizaciones de agricultores y ganaderos que han tenido lugar durante el primer trimestre del año 2024.

La estructura y la situación actual del sector agrario nacional y aragonés está condicionada por el marco programático y normativo que establece la Unión Europea a través de la Política Agraria Común.

Este marco lo definen los mecanismos e instrumentos del denominado Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, prorrogado hasta el año 2023, y el cambio de programación a partir del año 2023, mediante el Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 [PEPAC 2023-2027], aprobado para España por la Comisión Europea en fecha 31 de agosto de 2022.

El PEPAC 2023-2027 predetermina, en consecuencia, el régimen de financiación nacional y autonómico, su alcance y condiciones y, partiendo de él, articula su ejecución y la definición y cuantías de las distintas líneas de ayuda al sector primario, configurándolo como un sector económico fuertemente intervenido.

La programación desde el año 2023 desarrolla aún más si cabe y acentúa, por vía de un programa económico, los principios del Pacto Verde Europeo.

De esta manera, la política agraria europea y, con ella, la nacional y regional, está orientada, en sus objetivos sustanciales, a «apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París», obviando la finalidad social y económica última de la producción agraria y la función sustancial del agricultor y del ganadero en la sociedad: la de producir una alimentación barata, abundante y de calidad que satisfaga la necesidad fundamental de subsistencia y salud de la totalidad de la población.

De ahí, las Comunidades Autónomas, con sus Administraciones como Administraciones territoriales de primer orden, ocupan la posición de meras ejecutoras de las políticas europeas bajo la coordinación del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que actúa en este momento como un mero supervisor de la Comisión.

Hasta tal punto es así que la definición de la programación requiere de su regulación por un conjunto normativo que, sobre normas de la Unión Europea, conlleva la aplicación de más de veinte Reglamentos europeos, y, en su traslación por el Estado ha supuesto, conforme a la actual programación, la promulgación de una ley (la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, que regula el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, y que reforma, a su vez, quince normas conexas), y de veinte Reales Decretos estatales de acompañamiento, sólo en el ámbito estatal.

La aplicación de los citados programas europeos, sobre el principio de la primacía de la variable ambiental y la función de la política agraria de elemento para la aplicación de la «agenda verde» y la estrategia «De la granja a la mesa» con olvido del productor y de su producción, tiene efectos perjudiciales para el conjunto del sector primario, como pone de manifiesto la amplia movilización social a la que ha dado lugar su aplicación.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, consciente de esa situación, ha instado, desde agosto de 2023, una mejora presupuestaria, recogida por el Gobierno de Aragón, que en relación con el fondo propio por primera vez ha supuesto un incremento de más de un 40% de fondos propios respecto del presupuesto anterior, y ya planteó, en octubre de 2023, ante la Administración del Estado, en la primera reunión de la Conferencia Sectorial, la necesidad de modificar y revisar el conjunto de la programación ante la radicalidad de sus medidas y el perjuicio que conllevan para el sector.

Adicionalmente, conforme a las competencias que tiene atribuidas, el Departamento ha venido desarrollando la programación y, en su ejecución, ha adoptado las medidas de flexibilización admitidas hasta el día de hoy por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ayudas FEAGA

a) El pago de las ayudas correspondientes al FEAGA (ayudas básicas a la renta de sostenibilidad, ayuda complementaria redistributiva, ayuda complementaria ¡óvenes).

b) El pago del saldo de ayudas correspondientes a líneas del FEAGA, incluyendo asimismo eco-regímenes y ayudas asociadas agrícolas en el mismo supuesto (expedientes sin controles pendientes o sin incidencias significativas).

c) El pago de las ayudas a las zonas con limitaciones naturales, tanto para zonas de montaña, como para zonas con limitaciones específicas, con un límite máxima superior, de 8.000€, frente a los 4.000€ anteriores.

d) La flexibilización de los eco-regímenes dentro de los escasos márgenes de la interpretación y aplicación del PEPAC 2023-2027 admitida inicialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por Resolución de 8 de enero de 2024 de la Dirección General de Producción Agraria.

e) Medidas de flexibilización en ayudas al sector de frutas y hortalizas y al sector vitivinícola en aplicación de la Política Agraria Común mediante la declaración de la totalidad del territorio de la Comunidad como zona afectada por la situación excepcional ocasionada por la sequía, Orden AGA/35/2024, de 10 de enero.

f) La petición de modificación del PEPAC 2023-2027 dirigida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conjunta de diez Comunidades Autónomas, sobre cuestiones de amplio consenso del sector, más otra dirigida por la Comunidad Autónoma con cuestiones más específicas para la producción en nuestra región, finalmente asumida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

g) La petición de prórroga del plazo para la presentación la solicitud única de la PAC para la campaña 2024, Orden AGA/219/2024, de 26 de febrero.

h) Reestructuración y conversión de viñedos, Orden AGA/270/2024, de 18 de marzo.

Ayudas FEADER

Las líneas ayudas FEADER reguladas o convocadas por el Departamento hasta la fecha han sido las siguientes:

a) Medidas de flexibilización de fondos y programas operativos de las OPFH, Orden AGA/1096/2023, de 25 de agosto.

b) Organizaciones y asociaciones autóctonas de razas autóctonas, Orden AGA/69/2024, de 12 de enero.

c) Actividades de e información y transferencia y formación no reglada, Órdenes AGA/165/2024, de 15 de febrero, y AGA/166/2024, de 16 de febrero.

d) Bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y para la modernización y mejora de las explotaciones agrarias, Orden AGA/157/2024, de 16 de febrero, y convocatoria con plazo de presentación de solicitudes hasta el día 4 de junio, Orden AGA/220/2024, de 4 de marzo.

e) Cooperación para los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación, Orden AGA/289/2024, de 18 de marzo.

f) Nueva participación en regímenes de calidad, Orden AGA/304/2024, de 19 de marzo.

g) Bases reguladoras de las subvenciones para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias), Orden AGA/293/2024, de 22 de marzo.

h) Los grupos LEADER, para el nuevo periodo de programación, sobre la selección de los veinte grupos de acción local y su nueva regulación en convenio otorgado en fecha 14 de noviembre de 2023, ya en primera convocatoria de ayudas cuyo plazo finalizó el día 23 de febrero.

Otras ayudas cofinanciadas o propias:

a) Ayudas directas al sector apícola, Orden AGA/1309/2023, de 27 de septiembre, y complementarias al sector apícola, con fondo propio, Orden AGA/1624/2023, de 9 de noviembre.

b) Ayudas extraordinarias por sequía, Orden AGA/1611/2023, de 7 de noviembre.

c) Ayudas a la Asociación de Recolectores y Cultivadores de Trufa de la Provincia de Teruel (ATRUDER) para la creación del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Trufa Negra de Teruel», Orden AGA/1659/2023, de 30 de octubre.

d) Ayudas para inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación e infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización para el ejercicio 2024, Orden AGA/1661/2023, de 9 de noviembre.

e) Propuesta de reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias en sistema de estimación objetiva del I.R.P.F. por circunstancias excepcionales en la campaña 2023.

Otras actuaciones:

a) Levantamiento de las medidas fitosanitarias adoptadas en la lucha contra el Sharka que afectaban a los municipios de Maella y Mazaleón, dispensando la obligación de arranque, Orden AGA/1812/2023, de 30 de noviembre.

b) Control de la EHE y petición al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de coordinación efectiva y promoción del desarrollo de la vacuna como medio eficaz de combatir la enfermedad.

c) Modificación del régimen de gestión de la reserva de caza de los Montes Universales para resolver el problema social de los daños causados por la fauna cinegética en la comarca.

d) Convenio con la Federación Aragonesa de Pesca y Casting otorgado en diciembre de 2023 para la gestión de los cotos deportivos de pesca afectando los ingresos del convenio al estudio de impacto socioeconómico de la pesca en Aragón y a la mejora de los municipios ribereños e introducción de una aplicación para el pago de los permisos de pesca.

e) Impulso de actuaciones para el reconocimiento de la carrera investigadora del personal científico del Centro de Investigación y Tecnología Agraria de Aragón.

f) Definición de la estrategia de investigación en el sector agroalimentario para configurar la Red de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, elaboración de un plan estratégico de comunicación del Centro y creación de una estructura de trabajo para la mejora de la transferencia del conocimiento del sector agroalimentario, con participación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria.

g) Impulso al sector porcino en coordinación con el clúster del porcino y otras Comunidades Autónomas.

h) Impulso a la promoción agroalimentaria y a la calidad de la alimentación (actuaciones de «Aragón, Alimentos Nobles»).

i) Resolución de más de cuatrocientos recursos de alzada formalizados durante el periodo 2018-2023.

j) Mejora de la coordinación interna de los servicios departamentales, su Administración periférica (Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales Agroalimentarias) e impulso de la coordinación con otros Departamentos y Administraciones.

k) Impulso a la mejora de los sistemas informáticos del Departamento, para la tramitación y gestión de los expedientes, así como los medios telemáticos de las Oficinas Comarcales y sus instalaciones.

l) Reunión con el Comisario Europeo de Agricultura anticipándole la problemática del sector agrario y ganadero.

m) Reuniones en mesas de trabajo con participación de la totalidad de las organizaciones agrarias, de agricultores y ganaderos, y de los distintos agentes del sector, durante los meses de febrero y marzo de 2024 para escuchar y atender las legítimas reivindicaciones del sector.

En Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORUN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 610/24, relativa al pago de ayudas directas por la sequía (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

En la Comunidad de Aragón el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación convocó en noviembre de 2023 ayudas extraordinarias para la financiación de las explotaciones agrarias aragonesas en el contexto de los daños ocasionados por la sequía y los problemas coyunturales del sector, mediante Orden AGA /1611/2023, de 7 de noviembre, para los años 2023 y 2024.

Tales ayudas, si bien son complementarias de la ayuda estatal, otorgada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante la línea ICO/MAPA/SAECA, tienen prevista una financiación total de 6.499.547,50€, sin perjuicio de su posible ampliación, y su pago al beneficiario es único y directo, siguiendo un procedimiento simplificado de concurrencia sobre la disponibilidad presupuestaria, bajo la única condición de su solicitud por el interesado y la justificación de haber obtenido la resolución definitiva por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cuya virtud ha resultado beneficiario de la ayuda al otorgamiento de un préstamo subsidiado por la Administración del Estado bajo la línea ICO/MAPA/SAECA.

Esto es, tales ayudas van destinadas a financiar la viabilidad de las explotaciones mediante una subvención que complementa el auxilio derivado del préstamo bonificado, percibiendo de la Administración de la Comunidad Autónoma, el solicitante una cantidad cifrada en un 5% del principal del préstamo que haya formalizado con la entidad de crédito, a salvo de los límites derivados del régimen de minimis.

El pago de la ayuda carece de condición alguna de afección o devolución y sirve para la disponibilidad de liquidez y alivio inmediato de la tesorería de la explotación, quedando contabilizado como un pago directo.

La aprobación de la Orden AGA /1611/2023 supone, para el sector agrario aragonés, una importantísima inyección financiera en millones de euros procedentes del Estado, recogiendo un porcentaje mayoritario de los fondos destinados por el Estado a garantizar la viabilidad de las explotaciones sobre el conjunto del que van a percibir las restantes Comunidades.

A esa inyección financiera cabe sumar la ayuda complementaria que beneficia al solicitante en una cantidad equivalente al 5% del capital recibido en préstamo y que, inicialmente, no estaba dotada en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2023.

La previsión, a día de hoy, es la de beneficiar a más de 2.100 explotaciones, consumiendo el presupuesto inicialmente habilitado.

Tal ayuda es, asimismo, adicional a la cobertura que proporcionan los seguros agrarios a los cultivos agrícolas afectados por la sequía, y que, asimismo, son subvencionados por el Gobierno de Aragón, que ha incrementado la dotación presupuestaria para su ayuda en un casi 40%.

Y es, también, ayuda adicional a la que dimana de la propuesta, formulada por el Departamento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias en el sistema de estimación objetiva del I.R.P.F. por circunstancias excepcionales en la campaña 2023, que, de acordarla el Ministerio conforme a la solicitud del Gobierno de Aragón, reducirá la carga tributaria que soportan las explotaciones.

En Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORUN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 611/24, relativa a la flexibilización reclamada por las organizaciones sindicales agrarias (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

Como continuidad a la respuesta dada a la pregunta 609/24-XI, formulada también por el grupo parlamentario Socialista, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación está analizando diversas iniciativas y flexibili-

zaciones que continúen las ya acordadas, en el marco del diálogo permanente del Gobierno de Aragón con el sector agrario aragonés, que incluye a las organizaciones agrarias y a la totalidad de sus agentes y sobre el marco de la vigente normativa europea y estatal.

Esta normativa europea y estatal, en cualquier caso, debería ser objeto de una profunda revisión, si bien el Departamento, sin perjuicio de su formulación ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, carece de la competencia para efectuar tal revisión o modificación de la programación agraria europea, que le corresponde proponer al Gobierno de nuestra Nación y acordar a las Instituciones de la Unión Europea.

De ahí, sobre concretas iniciativas o flexibilizaciones, baste referir las ya realizadas hasta la fecha:

a) Medidas de flexibilización de fondos y programas operativos de las OPFH, Orden AGA/1096/2023, de 25 de agosto.

b) Flexibilización de los eco-regímenes dentro de los escasos márgenes de la interpretación y aplicación del PEPAC 2023-2027 admitida inicialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por Resolución de 8 de enero de 2024 de la Dirección General de Producción Agraria.

c) Medidas de flexibilización en ayudas al sector de frutas y hortalizas y al sector vitivinícola en aplicación de la Política Agraria Común mediante la declaración de la totalidad del territorio de la Comunidad como zona afectada por la situación excepcional ocasionada por la sequía, Orden AGA/35/2024, de 10 de enero.

d) Petición de modificación del PEPAC 2023-2027 dirigida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conjunta de diez Comunidades Autónomas, sobre cuestiones de amplio consenso del sector, más otra dirigida por la Comunidad Autónoma con cuestiones más específicas para la producción en nuestra región, finalmente asumida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

e) Petición de prórroga del plazo para la presentación la solicitud única de la PAC para la campaña 2024, Orden AGA/219/2024, de 26 de febrero.

f) Propuesta de reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias en sistema de estimación objetiva del I.R.P.F. por circunstancias excepcionales en la campaña 2023.

A las resultas, por lo demás, del dialogo continúo mantenido con el sector, el Departamento está estudiando las medidas que permitan hacer efectiva:

a) La mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones públicas y entes del sector público que inciden en el ejercicio de las competencias propias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y que condicionan su gestión administrativa, para dotar de contenido real a la simplificación administrativa y a la carga burocrática que soporta el agricultor y el ganadero y la propia Administración.

b) El mayor margen de actuación en las prácticas agronómicas, que trate de limitar, con proporcionalidad, los efectos del rígido intervencionismo normativo que conlleva la vigente programación y que garantice la defensa de la producción agraria.

c) El posible incremento de las ayudas a agricultores y ganaderos, especialmente a aquellos que tengan una mayor dificultad para el desarrollo de su actividad, que procure incluir a aquellos que no obtengan o que no vayan a obtener ayudas extraordinarias para la financiación en el contexto de los daños ocasionados por la sequía y los problemas coyunturales del sector conforme a la Orden AGA /1611/2023, de 7 de noviembre, así como medidas complementarias de apoyo a jóvenes agricultores.

d) La mejora de las condiciones y de las fórmulas de pago del seguro agrario, para que sea más accesible y eficaz a los agricultores y ganaderos.

e) El análisis de los instrumentos normativos para dotar de racionalidad y eficacia a las normas que regulan la actividad del sector agrario y, con ello, proporcionar la necesaria seguridad jurídica para el desarrollo de una política agroalimentaria real.

En Zaragoza, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORUN

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 664/24, relativa a los contratos y gastos de publicidad institucional durante el primer trimestre de 2024 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Ninguno a fecha de su pregunta.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre sobre la planificación de la campaña de prevención de incendios, recursos, medios y previsiones en los próximos meses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los avances en la Dirección General de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

propia, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el primer año de apertura de Galáctica y nuevas inversiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la situación de la lucha contra la contaminación por lindano en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara. El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades informe sobre sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga ante la citada Comisión, para informar sobre el grado de ejecución del Plan Estratégico de Sarga 2024-2027.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre la valoración que se realiza desde la Dirección General de Turismo de la pasada temporada invernal de esquí en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Desarrollo Territorial**,** ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación relativas a las políticas de paisajes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Orquesta Reino de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Orquesta Reino de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la crítica situación en que se encuentra la Orquesta Reino de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de Clúster Audiovisual de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Clúster Audiovisual de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la necesidad de una política global del sector audiovisual como área estratégica dentro del desarrollo económico de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219